Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo

Firmado digitalmente por Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo
Fecha: 2022.09.19 11:04:26 -03'00'

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS ORGANIZADOS POR ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS-AACSB, POR LAS RAZONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 481.22

SANTIAGO, 23 de agosto de 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N.º 21.094 sobre Universidades Estatales; en el Decreto con Fuerza de Ley N.º 153 de 1981 y Decreto con Fuerza de Ley N.º 3 de 2007, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto Universitario N.º 906 de 2009, que establece las normas generales de organización y funcionamiento de las Facultades de la Universidad de Chile; en el Decreto con Fuerza de Ley N.º 1, del Ministerio de Hacienda, del 13 de diciembre de 2000, fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N.º 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Universitario N.º 863 de 2022; en la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios; en el Decreto Universitario N.º 1261 de 2021; en el Decreto Universitario N.º 448 de 1975, modificado por el Decreto Universitario N.º 2080 de 2009; en la Resoluciones N.ºs 7 de 2019 y 16 de 2020, de la Contraloría General de la República; en los Decretos TRA N.ºs 309/99/2022; 309/1699/2018, 309/15/2021 y 309/1742/2018 en relación con D.U. N°0027591/2018;

CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile ha fijado como su misión *"*[d]*esarrollar y entrenar a líderes competentes con sólidos conocimientos y habilidades en Economía y Negocios a través de sus programas de pregrado, postgrado y desarrollo ejecutivo. Que sean capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, crear y generar nuevo conocimiento relevante en los campos de la Economía y los Negocios que contribuya al desarrollo y competitividad del país dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual".*

2. Que, por lo anterior, y para cumplir esta misión, la Facultad participa como miembro de diferentes organizaciones nacionales e internacionales con el fin de generar alianzas claves y estratégicas de suma importancia para el quehacer institucional. Así las cosas, desde el año 2015 la Facultad se encuentra acreditada por THE ASSOCIATION TO ADVANCE

COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB) y mantiene la calidad de organización asociada a dicha instancia.

3. Que, como se indica en el informe s/f, suscrito por la Jefa de Acreditación Institucional y Rankings de la Facultad, **AACSB** es la principal asociación que certifica los estándares de calidad en la educación de las Escuelas de Negocios, a nivel mundial, contribuyendo en el proceso continuo de revisión y mejoras. Las instituciones que se convierten en miembros de AACSB pasan a formar parte de un grupo al cual solo accede el 5% de las más de trece mil escuelas de negocios del mundo, lo que permite acceder a un movimiento unido y continuo para mejorar la calidad de la educación empresarial a través de la fuerza colectiva de la entidad, basada en diversas perspectivas, una mentalidad global y un compromiso para marcar la diferencia.

4. Que, en ese sentido, AACSB organiza anualmente diversas actividades, seminarios y conferencias diseñadas y orientadas para sus miembros, con el fin de que participen decanos, administradores, directores de investigación, coordinadores, académicos y funcionarios, siendo estas instancias una gran oportunidad para establecer contacto con las más importantes universidades de negocios del mundo, siendo indispensable, por tanto, participar en dichas actividades.

5. Que, por lo mismo, la Facultad considera necesaria la asistencia de las señoritas Paula Varas, Andrea Ortiz y Nicole Escobar a estos seminarios organizados por AACSB en su calidad de encargadas del proceso de acreditación internacional de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, lo que permitirá centrar la temática en la interpretación por parte de AACSB a los nuevos estándares adoptados en 2020, los cuales tuvieron actualización en julio de 2021.

6. Que, por esto motivos, se requiere contratar la asistencia a “Continuous Improvement Review Seminar” y “Americas Accreditation Conference” a realizarse los días 12, 13 y 15 de septiembre de 2022 en la ciudad de Atlanta, Georgia, USA.

7. Que, revisado el portal www.mercadopublico.cl, se constató que los servicios requeridos por la Facultad no se encuentran disponibles bajo la modalidad de Convenio Marco.

8. Que, así, AACSB, con sede en Florida, Estados Unidos, remitió a la Facultad las siguientes cotizaciones: i) invoice N.º INV-60785-M8L0G6, de 17 de junio de 2022,ii) invoice N.º INV-61146-L6N6K4, de 14 de julio de 2022; y iii) invoice N.º INV-61144-X6D2K7, de 14 de julio de 2022, todas por la inscripción a la conferencia denominada “Americas Accreditation Conference”, por un valor de USD 895.- y el seminario denominado “Continuous Improvement Review Seminar”, por un valor de USD 745.-para cada una de las funcionarias individualizadas en el considerando 5, dando un valor total de USD 4.920.-

9. Que, los presentes requerimientos fueron autorizados, según consta en los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de fechas 14 de julio de 2022, por un monto de hasta USD 1.655. - (mil seiscientos cincuenta y cinco dólares americanos), impuestos y gastos correspondientes a la transferencia electrónica incluidos; de fecha 15 de julio de 2022, por un monto de hasta USD 1.640. - (mil seiscientos cuarenta dólares americanos), impuestos y gastos correspondientes a la transferencia electrónica incluidos; y de fecha 27 de julio de 2022, por un monto de hasta USD1.655. - (mil seiscientos cincuenta y

cinco dólares americanos), impuestos incluidos más gastos correspondientes a la transferencia electrónica.

10. Que, el artículo 8, letra d), de la Ley N.º 19.886, en relación con el artículo 10 N.º 4, de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, autorizan la contratación directa cuando *"sólo existe un proveedor del bien o servicio"*, no existiendo respecto de esta causal un parámetro objetivo de aplicación, por lo que compete a la entidad la ponderación de los antecedentes para concluir la concurrencia de dicha calidad en un proveedor, como se desprende de la jurisprudencia administrativa, por ejemplo, en dictamen N.º 17.208 de 2013, de la Contraloría General de la República.

11. Que, por su parte, el artículo 8, letra e), de la Ley N.º 19.886, en relación con el artículo 10 N.º 5 de su Reglamento, autoriza la contratación directa de servicios cuando *"se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional"*.

12. Que, para analizar la pertinencia de la primera de las causales invocadas, es necesario tener en cuenta que AACSB es titular de los derechos de afiliación y participación en la organización, tal como se puede verificar en https://www.aacsb.edu/events/registration-policies.

13. Que, a su vez, en su calidad de único organizador y única entidad que reúne las características requeridas para la misión institucional de la Facultad en lo tocante a su participación y exposición a nivel internacional, esta es miembro de AACSB desde el año 2015, como se indicó precedentemente, y para el año 2022 su membresía se encuentra vigente, la que fue autorizada mediante la Resolución N.º 018.22 de 2022, la que asienta su carácter único, para efectos del pago de la membresía, lo que debería entenderse, por extensión, para entenderla como única para la contratación en comento, toda vez que no existe un proveedor alternativo que organice dichos encuentros en el contexto de la actividad propia de la organización.

14. Que, en relación con la segunda causal invocada, se debe considerar que AACSB es una organización extranjera que no cuenta con domicilio en Chile, ni con agencia o representación en territorio nacional y que los seminarios se desarrollaran en Atlanta, Georgia, Estados Unidos, siendo de suma importancia la participación de la Facultad para el cumplimiento de sus objetivos, largamente detallados en el informe que sustenta la presente contratación, de manera que se trata de un servicio que será prestado por un proveedor extranjero fuera del territorio nacional.

15. Que, siendo así, esta autoridad universitaria estima que concurren todos los requisitos para hacer procedente la contratación directa de AACSB, ya que no solo es único, según se ha demostrado en los considerandos precedentes, sino que además corresponde a una persona jurídica extranjera que prestará sus servicios en el exterior.

16. Que, es necesario establecer que la naturaleza jurídica del pago de los derechos para participar en las actividades detalladas en el considerando 8 es la de un contrato de adhesión, cuyos términos y condiciones se encuentran contenidos en https://www.aacsb.edu/events/registration-policies y forman parte integrante de esta resolución.

17. Que, dada la naturaleza de la presente contratación, y en consideración al proveedor de que se trata, se hace necesario realizar el proceso de compra por fuera del Sistema de Información, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 N.º 6 del Reglamento de la Ley N.º 19.886, que lo autoriza *"*[t]*ratándose de las contrataciones de bienes y servicios, indicadas en el artículo 10 números 5 y 7 letras i) y k) de este reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información"*, ya que el mismo es extranjero y no se encuentra inscrito en el portal.

18. Que, atendida la proximidad de las fechas de realización de los eventos materia de la presente resolución, y considerando que el pago de la participación de las funcionarias de la Facultad ya indicadas no puede dilatarse, ya que de lo contrario la participación de ellas perdería su oportunidad, los servicios de que trata el presente acto administrativo podrán iniciar su ejecución con anterioridad a su completa tramitación, todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Universitario N.º 448 de 1975, modificado por el Decreto Universitario N.º 2080 de 2009, Reglamento Orgánico de la Contraloría de la Universidad de Chile, sin perjuicio de lo cual los pagos que correspondan serán efectuados una vez que sea totalmente tramitada esta resolución.

19. Que, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Universitario N.º 1261 de 2021, que Delega Facultades que Indica en Decanos(as), Directores(as) de Instituto, Prorrector(a), Vicerrectores(as) y Director General de Hospital Clínico, la presente contratación fue aprobada por el Comité Asesor del Decano según consta en el Acta N.º 030/2022 levantada al efecto.

20. Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

R E S U E L V O:

1) AUTORÍZASE la contratación para la participación a seminarios organizados por ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB) para las señoritas Paula Varas, Andrea Ortiz y Nicole Escobar y por un monto total de USD 4.920.- (cuatro mil novecientos veinte dólares americanos), más gastos por la transferencia electrónica, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución. El valor de la conversión de los dólares americanos a pesos chilenos será el vigente al día en que se efectúe el pago, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Valor unitario
Americas Accreditation Conference	USD 895.00
Continuous Improvement Review Seminar (Atlanta)	USD 745.00
Monto total unitario	USD 1,640.00
Monto total	USD 4.920

2) APRUÉBANSE las condiciones de contratación para la asistencia a los seminarios organizados por ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB), del arancel correspondiente al Continuous Improvement Review Seminar y

Americas Accreditation Conference establecidos en https://www.aacsb.edu/events/2022/09/cn-2022-september-americas-accreditation conference.

3) AUTORÍZASE el pago por la suma de USD 4.920. - (cuatro mil novecientos veinte dólares americanos), más gastos por la transferencia electrónica, pagados en una cuota, una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto y realizada según los siguientes datos:

Nombre Beneficiario:	AACSB International
Nombre del Banco:	TD Bank, N.A.
Dirección del Banco:	300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801
Moneda:	USD
Cuenta Corriente N°:	4338176468
ABA Routing	031101266
SWIFT:	NRTHUS33XXX
USA Federal TAX ID:	43-6036286

Indicar en la transferencia el número de invoice, nombre de la organización participante e incluir en ella el valor correspondiente a dicha transferencia bancaria, usualmente de US$15.-

4) IMPÚTESE el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuarse el pago.

5) PUBLÍQUESE la presente resolución junto a los antecedentes que la fundamentan, en el portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Signed by:Enrique Francisco Manzur Mob
Signed at:2022-09-01 22:54:48 -04:00
Reason:Apruebo este documento

Enrique Manzur Mobarec

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

Signed by:Jose Fernando De Gregorio Re
Signed at:2022-09-04 21:58:14 -03:00
Reason:Apruebo este documento

José De Gregorio

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

Signed by:Pedro Antonio Carrizo Polanco
Signed at:2022-09-01 18:43:00 -04:00
Reason:Apruebo este documento

Pedro Carrizo Polanco

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

VRN/JLG
Distribución:
1.- Contraloría Universidad de Chile.
2.- Dirección Económica y Administrativa-FEN.
3.- Acreditación-FEN.
4.- Unidad Jurídica-FEN

INFORME AACSB

Por medio del presente, vengo a solicitar la gestión – a través de trato directo – del pago relativo a la inscripción a las actividades organizada por Association to Advance Colegiate Schools of Business AACSB, **Continuous Improvement Review Seminar** y **Americas Accreditation Conference,** a realizarse entre los días 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 2022, en Atlanta-Georgia, USA.

Cabe precisar que, participar como miembro de **AACSB** reviste una gran importancia para la Facultad de Economía y Negocios, por cuanto, esta, es la principal asociación que certifica los estándares de calidad en la educación de las Escuelas de Negocios a nivel mundial, cuyo fin es fomentar el compromiso, acelerar la innovación y amplificar el impacto en la educación empresarial. Es por esto que, cuando las organizaciones educativas – como la Facultad - se convierten en miembros de **AACSB** pasan a formar parte de un selecto grupo al que solo accede el 5% de las más de trece mil Escuelas de Negocios del mundo, lo que le permite acceder a un movimiento unido y continuo para mejorar la calidad de la educación empresarial a través de la fuerza colectiva de la entidad basada en diversas perspectivas, una mentalidad global y un compromiso para marcar la diferencia.

Por lo expuesto previamente, es que la Facultad de Economía y Negocios, desde el año 2015 se encuentra acreditada por la **THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB)** y mantiene, además, la calidad de organización asociada.

A lo anterior, AACSB organiza anualmente diversas actividades, seminarios y conferencias diseñadas y orientadas para sus miembros, con el fin de que participen Decanos, administradores, directores de investigación, coordinadores, académicos y funcionarios. Estas instancias son una gran oportunidad de establecer contacto con las más importantes Universidades de Negocio del mundo, siendo indispensable la participación de la Facultad en dichas actividades. Es por ello, que para el año 2022, se ha considerado la inscripción para participar de manera presencial de las Jefas de las Unidades de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de las Escuelas de Pregrado y Postgrado, Srta. Andrea Ortiz y Sra. Nicole Escobar, respectivamente, junto con la Jefa de Acreditación Institucional y Rankings de la Facultad, Sra. Paula Varas.

En complemento a lo anterior, mencionar que **AACSB** es titular de los derechos de afiliación y participación en la organización, tal como se puede verificar en https://www.aacsb.edu/membership/educational y que es, en redundancia a lo ya señalado, una asociación global sin fines de lucro, cuya finalidad principal es certificar los estándares de calidad en la educación de las Escuelas de Negocios a nivel mundial, certificación u acreditación con la cual cuenta nuestra Facultad y a la cual se somete periódicamente, ya que le brinda prestigio y la distingue en el mundo de las Escuelas de Negocios a nivel internacional; asimismo, AACSB busca conectar a profesores y estudiantes con miras a crear una nueva generación de líderes, como se desprende de su sitio web (www.aacsb.edu/about), y representa la mayor red de escuelas de negocios, no existiendo – por consiguiente – una alternativa a nivel local o global que entregue las ventajas de pertenecer a esta red. Con todo, complementar que, AACSB es una organización extranjera domiciliada en 777 South Harbor Island BLVD, Suite 750 Tampa, FL 33602-5730 USA.

Con todo, el detalle de la contratación requerida es la siguiente:

Concepto de Pago	Periodo	Costo Asociado en USD
Continuous Improvement Review Seminar 2022	12 de Septiembre	2,235
Americas Accreditation Conference 2022	13-15 de Septiembre	2,685
Gastos de Transferencia		15
Total		**US$ 4,935**

Sin otro particular,

PAULA ANDREA VARAS LÓPEZ
Jefa de Acreditación Institucional y Rankings

Estimado Vicedecano,

Junto con saludarlo, me dirijo a usted a través de la presente para solicitar permiso para asistir a las actividades de acreditación internacional Continuous Improvement Review Seminar y Americas Accreditation Conference que se realizarán entre el 12 al 15 de septiembre de 2022 en la ciudad de Atlanta, Georgia, USA.

Mi asistencia a los seminarios ofrecidos por The Association to Advance Collegiate Schools of Business - AACSB International será muy beneficioso tanto para lograr una mejor comprensión sobre los nuevos estándares de acreditación actualizados en 2021 como para lograr una mejor preparación y enfoque para el trabajo de aseguramiento de la calidad en la facultad con miras al próximo proceso de Continuous Improvement Review.

Sin otro particular, le agradezco su atención.

Atentamente,

Paula Varas L.
Jefe Acreditación Institucional y Rankings
Facultad de Economía y Negocios

Santiago, jueves 16 de junio de 2022

27 de mayo de 2019

Asistencia a Actividades AACSB

La asistencia a los seminarios de AACSB en mi calidad de encargada del proceso de acreditación internacional de la facultad, me permitirá actualizar los conocimientos sobre el proceso de revisión de mejora continua sobre las bases de los nuevos estándares de acreditación adoptados en julio de 2020, los cuales además tuvieron una actualización en julio de 2021. Esto, permitirá una mayor comprensión de los cambios en las normas y del proceso, por consiguiente, un mayor entendimiento de cómo las estrategias y los resultados de la facultad se relacionan con el compromiso, la innovación, y el impacto. Asimismo, nos ayudará a entender el enfoque integral para mejorar y demostrar el compromiso, la innovación, y el impacto sobre la base de la misión y los stakeholders de la facultad. Así también, se tendrá la oportunidad de poder compararnos en términos de los métodos de medición y la diversidad de fuentes que utilizan las diferentes escuelas en cuanto demostrar su compromiso, innovación e impacto.

Los objetivos de aprendizaje del seminario Continuous Improvement Review Seminar son los siguientes:

- Desarrollar una comprensión más profunda de la filosofía detrás del proceso de CIR.
- Aprende a preparar una solicitud de informe de CIR, incluyendo tablas.
- Explora los elementos de un proceso exitoso CIR.
- Revisar la línea de tiempo CIR.
- Comprender las funciones y responsabilidades del solicitante, miembro del equipo, y el comité.
- Aprender posibles resultados de recomendación, como la extensión de la acreditación y una CIR2.

Los objetivos de aprendizaje de Americas Accreditation Conference son los siguientes:

- Aprender con los mejores expertos en educación de negocios, centrado en la mejora de la calidad, teniendo un impacto social y creando resultados positivos para los estudiantes y partes interesadas globales.
- Aprender de las Escuelas de Negocios que han pasado por ciclos de revisión inicial y continua, bajo los estándares 2021.
- Identificar los aportes clave necesarios para crear un impacto duradero en nuestras comunidades y en todo el mundo, desde las cualificaciones del faculty hasta los recursos físicos, virtuales y financieros.



Paula Varas L.
Jefe de Acreditación Institucional y Rankings
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile

AACSB
777 South Harbour Island Blvd., Suite 750
Tampa, FL 33602-5730 USA

AACSB Event Registration Form

Questions/Requests email registration@aacsb.edu

First time AACSB registrant? yes or no
Date of Registration: June 16, 2022
Prefix: Mrs. First: Paula Family/Last: Varas
School/Organization: School of Economics and Business, Universidad de Chile
Position Title: Head of Institutional Accreditation Office
Email: pvaras@fen.uchile.cl Phone: +56 29781868
Address: Diagonal Paraguay 205, Edificio Corporativo Z, 4° Piso.
City: Santiago Province/State: Región Metropolitana Postal Code: 8330015 Country: Chile

Event	Date of Event	Event Location OR Virtual (include Region)	Fee (USD)
SM-2022 September Continuous Improvement Review Seminar (Atlanta) - CIR & AAC Bundle	Septembre 12	Atlanta, Georgia, USA	745
CN-2022 September Americas Accreditation Conference AAC & CIR Bundle	September 13-15	Atlanta, Georgia, USA	895
		Total Registration Fee	1,640

Please indicate any dietary restrictions/requirements (i.e.: Kosher, Vegan/Vegetarian, Gluten Free) or special accommodations required to attend an in-person event:

-Vegetarian

Register online with credit card information ***(preferred)***: http://www.aacsb.edu/events

Register online with "Invoice Me" option ***(only if credit card payment is not possible)***. Remit payment using the instructions on the bottom of the invoice. *(Both registration and payment must be received by the cutoffdate to qualify for the discounted rate.)*

Useful information:

U.S. Federal Identification # 43-6036286
Wire transfers attract a bank fee, please add the transfer fee (typically 15.00 USD) for each wire payment if this applies to your specific bank.
For any other credit card payment related error, you may contact us at:

Email: ***registration@aacsb.edu***
Phone: Americas +1 813 769 6500
Asia Pacific +65 6592 5210
Europe, Middle East, Africa +31 20 509 1070

Invoice

University of Chile
Mrs. Paula A. Varas
School of Economics and Business
Diagonal Paraguay No. 205. Edificio Z, 4º Piso
8330015 Santiago
Chile

Invoice # : INV-60785-M8L0G6
Invoice Date: 06/17/2022
Customer #: 000180482
PO #:

Description	Quantity	Price	Discount	Amount
CN-2022 September Americas Accreditation Conference- AAC & CIR Bundle - Varas, Paula A.	1.00	$895.00	$0.00	$895.00
SM-2022 September Continuous Improvement Review Seminar (Atlanta)- CIR & AAC Bundle - Varas, Paula A.	1.00	$745.00	$0.00	$745.00

Invoice Total	**$1,640.00**
Amount Paid	**$0.00**
PLEASE PAY	**$1,640.00**

PLEASE DETACH AND REMIT WITH YOUR PAYMENT

PAYMENT IS DUE UPON RECEIPT
U.S. FEDERAL TAX IDENTIFICATION NUMBER: 43-6036286

WE ACCEPT THE FOLLOWING PAYMENT TYPES:

Credit Card (***Preferred***)
Please visit *myAACSB* (https://my.aacsb.edu/My-Invoices)
All major credit cards are accepted, call +1 813 769 6534 if you have a problem.
If you must call, please be prepared to provide:
Name on the card, credit card #, expiration date, billing zip code, amount, and invoice #

ACH Transfer
TD Bank, N.A.
104 South Main Street, Greenville, SC 29601 ***(for U.S. and Canada ACH deposits only)***
ABA Routing # 011103093
Account # 4338176468
Beneficiary: AACSB International
Please include your invoice #.

Check
U.S. Currency Only. Mail to the address below:
AACSB International - The Association to Advance Collegiate Schools of Business
Lockbox 1143
P.O. Box 95000
Philadelphia, PA 19195-1143

Wire Transfer:
TD Bank, N.A.
300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801 ***(for wires only)***
ABA Routing # 031101266
Account # 4338176468
Swift = NRTHUS33XXX
USA Federal Tax ID # 43-6036286
Beneficiary: AACSB International
Confirm and include your bank's wire transfer fee (usually $15.00) and include your invoice #.

Santiago, 14 de julio de 2022.

Estimado Director Escuela de Postgrado,

Junto con saludarlo, me dirijo a usted a través de la presente para solicitar permiso para asistir a las actividades de acreditación internacional *Continuous Improvement Review Seminar* y *Americas Accreditation Conference* que se realizarán entre el 12 al 15 de septiembre de 2022 en la ciudad de Atlanta, Georgia, USA.

Mi asistencia a los seminarios ofrecidos por *The Association to Advance Collegiate Schools of Business* - AACSB International será muy beneficioso tanto para lograr una mejor comprensión sobre los nuevos estándares de acreditación actualizados en 2021 como para lograr una mejor preparación y enfoque para el trabajo de aseguramiento de la calidad en la facultad con miras al próximo proceso de *Continuous Improvement Review.*

Sin otro particular, le agradezco su autorización.

Atentamente,

Nicole Escobar Valenzuela

Signed by:Mauricio Alejandro Jara Bertin
Signed at:2022-07-15 12:31:37 -04:00
Reason:Apruebo este documento

NICOLE ESCOBAR V.
Jefe Aseguramiento de la Calidad y Acreditación
Escuela de Postgrado, Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile

MAURICIO JARA B.
Director de Escuela de Postgrado
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile

Escuela de Postgrado
FEN UCHILE

Diagonal Paraguay 205 | Tercer Piso
Edificio Corporativo | Santiago - Chile
Tel: (56 2) 2978 3461 | 2978 3730
2978 3462 | 2978 3537 | 2978 3546
2978 3499 | 2977 2040
contacto@fen.postgradouchile.cl

fen.postgradouchile.cl

AACSB
777 South Harbour Island Blvd., Suite 750
Tampa, FL 33602-5730 USA

AACSB Event Registration Form

Questions/Requests email registration@aacsb.edu

First time AACSB registrant? yes or no

Date of Registration: July 14, 2022

Prefix: Mrs. First: Nicole Family/Last: Escobar

School/Organization: School of Economics and Business, Universidad de Chile

Position Title: Head of Graduate School Accreditation Office

Email: nescobav@fen.uchile.cl Phone: +56 229772032

Address: Diagonal Paraguay 205, Edificio Corporativo Z, 3º Piso.

City: Santiago Province/State: Región Metropolitana Postal Code: 8330015 Country: Chile

Event	Date of Event	Event Location OR Virtual (include Region)	Fee (USD)
SM-2022 September Continuous Improvement Review Seminar (Atlanta) - CIR & AAC Bundle	Septembre 12	Atlanta, Georgia, USA	745
CN-2022 September Americas Accreditation Conference AAC & CIR Bundle	September 13-15	Atlanta, Georgia, USA	895
		Total Registration Fee	1,640

Please indicate any dietary restrictions/requirements (i.e.: Kosher, Vegan/Vegetarian, Gluten Free) or special accommodations required to attend an in-person event:

-Vegetarian

Register online with credit card information ***(preferred)***: http://www.aacsb.edu/events

Register online with "Invoice Me" option ***(only if credit card payment is not possible)***. Remit payment using the instructions on the bottom of the invoice. *(Both registration and payment must be received by the cutoffdate to qualify for the discounted rate.)*

Useful information:

U.S. Federal Identification # 43-6036286

Wire transfers attract a bank fee, please add the transfer fee (typically 15.00 USD) for each wire payment if this applies to your specific bank.

For any other credit card payment related error, you may contact us at:

Email: ***registration@aacsb.edu***

Phone: Americas +1 813 769 6500
Asia Pacific +65 6592 5210
Europe, Middle East, Africa +31 20 509 1070

Invoice

University of Chile
Mrs. Nicole Escobar
School of Business and Economics
Diagonal Paraguay 205, Edificio
Corporativo Z, piso 3
8330015 Santiago Región Metropolitana
de Santiago
Chile

Invoice # : INV-61144-X6D2K7
Invoice Date: 07/14/2022
Customer #: 000186351
PO #:

Description	Quantity	Price	Discount	Amount
Promotional: AAC and CIR Bundle (Atlanta)	1.00	$0.00	$0.00	$0.00
CN-2022 September Americas Accreditation Conference- AAC & CIR Bundle - Escobar Valenzuela, Nicole	1.00	$895.00	$0.00	$895.00
SM-2022 September Continuous Improvement Review Seminar (Atlanta)- CIR & AAC Bundle - Escobar Valenzuela, Nicole	1.00	$745.00	$0.00	$745.00

Invoice Total	**$1,640.00**
Amount Paid	**$0.00**
PLEASE PAY	**$1,640.00**

PLEASE DETACH AND REMIT WITH YOUR PAYMENT

PAYMENT IS DUE UPON RECEIPT
U.S. FEDERAL TAX IDENTIFICATION NUMBER: 43-6036286

WE ACCEPT THE FOLLOWING PAYMENT TYPES:

Credit Card (***Preferred***)
Please visit *myAACSB* (https://my.aacsb.edu/My-Invoices)
All major credit cards are accepted, call +1 813 769 6534 if you have a problem.
If you must call, please be prepared to provide:
Name on the card, credit card #, expiration date, billing zip code, amount, and invoice #

ACH Transfer
TD Bank, N.A.
104 South Main Street, Greenville, SC 29601 ***(for U.S. and Canada ACH deposits only)***
ABA Routing # 011103093
Account # 4338176468
Beneficiary: AACSB International
Please include your invoice #.

Check
U.S. Currency Only. Mail to the address below:
AACSB International - The Association to Advance Collegiate Schools of Business
Lockbox 1143
P.O. Box 95000
Philadelphia, PA 19195-1143

Wire Transfer:
TD Bank, N.A.
300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801 ***(for wires only)***
ABA Routing # 031101266
Account # 4338176468
Swift = NRTHUS33XXX
USA Federal Tax ID # 43-6036286
Beneficiary: AACSB International
Confirm and include your bank's wire transfer fee (usually $15.00) and include your invoice #.

FACULTAD
ECONOMÍA Y
NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Estimado Roberto:

Junto con saludar, por medio de la presente quisiera solicitar tu autorización para participar de las actividades del seminario y conferencia organizadas por la Association to Advance Collegiate Schools of Business (AACSB): Continuos Improvement Review Seminar y Americas Accreditation Conference que se realizarán entre el 12 al 15 de septiembre de 2022 en la ciudad de Atlanta, Georgia, USA.

Mi interés por participar en las actividades organizadas por AACSB es poder tener un mayor entendimiento y comprensión de los nuevos estándares actualizados en 2021, esto me permitirá guiar de mejor manera las acciones para un proceso de mejora continua de las Escuelas de Pregrado que sean consistentes con los lineamientos de AACSB.

Esperando tener una acogida favorable.

Se despide atentamente

ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR
UNIVERSIDAD DE CHILE

Andrea Ortiz Campos
Jefa Aseguramiento de la Calidad
Escuelas de Pregrado
Facultad de Economía y Negocios

Santiago, 12 de julio 2022

Asistencia a Actividades AACSB

La asistencia a los seminarios de AACSB en mi calidad de encargada aseguramiento de la calidad de Pregrado, tiene como finalidad poder actualizar los conocimientos acerca del proceso de revisión de mejora continua sobre las bases de los nuevos estándares de acreditación adoptados en julio de 2020, los cuales además tuvieron una actualización en julio de 2021. Esto, permitirá una mayor comprensión de los cambios en las normas y del proceso, por consiguiente, un mayor entendimiento de cómo las estrategias y los resultados de la facultad se relacionan con el compromiso, la innovación, y el impacto. Asimismo, nos ayudará a entender el enfoque integral para mejorar y demostrar el compromiso, la innovación, y el impacto sobre la base de la misión y los stakeholders de la facultad. Así también, se tendrá la oportunidad de poder compararnos en términos de los métodos de medición y la diversidad de fuentes que utilizan las diferentes escuelas en cuanto demostrar su compromiso, innovación e impacto.

Los objetivos de aprendizaje del seminario Continuous Improvement Review Seminar son los siguientes:

- Desarrollar una comprensión más profunda de la filosofía detrás del proceso de CIR.
- Aprende a preparar una solicitud de informe de CIR, incluyendo tablas.
- Explora los elementos de un proceso exitoso CIR.
- Revisar la línea de tiempo CIR.
- Comprender las funciones y responsabilidades del solicitante, miembro del equipo, y el comité.
- Aprender posibles resultados de recomendación, como la extensión de la acreditación y una CIR2.

Los objetivos de aprendizaje de Americas Accreditation Conference son los siguientes:

- Aprender con los mejores expertos en educación de negocios, centrado en la mejora de la calidad, teniendo un impacto social y creando resultados positivos para los estudiantes y partes interesadas globales.
- Aprender de las Escuelas de Negocios que han pasado por ciclos de revisión inicial y continua, bajo los estándares 2021.
- Identificar los aportes clave necesarios para crear un impacto duradero en nuestras comunidades y en todo el mundo, desde las cualificaciones del faculty hasta los recursos físicos, virtuales y financieros.

Andrea Ortiz Campos
Jefa Aseguramiento de la Calidad
Escuelas de Pregrado
Facultad de Economía y Negocios

AACSB
777 South Harbour Island Blvd., Suite 750
Tampa, FL 33602-5730 USA

AACSB Event Registration Form

Questions/Requests email registration@aacsb.edu

First time AACSB registrant? yes or no

Date of Registration: July 14, 2022

Prefix: Miss First: Andrea Family/Last: Ortiz

School/Organization: School of Economics and Business, Universidad de Chile

Position Title: Head of Undergraduate School Accreditation Office

Email: aortiz@fen.uchile.cl Phone: +56 229783951

Address: Diagonal Paraguay 205, Edificio Corporativo Z, 2º Piso

City: Santiago Province/State: Región Metropolitana Postal Code: 8330015 Country: Chile

Event	Date of Event	Event Location OR Virtual (include Region)	Fee (USD)
SM-2022 September Continuous Improvement Review Seminar (Atlanta) - CIR & AAC Bundle	Septembre 12	Atlanta, Georgia, USA	745
CN-2022 September Americas Accreditation Conference AAC & CIR Bundle	September 13-15	Atlanta, Georgia, USA	895
		Total Registration Fee	1,640

Please indicate any dietary restrictions/requirements (i.e.: Kosher, Vegan/Vegetarian, Gluten Free) or special accommodations required to attend an in-person event:

-Vegetarian

Register online with credit card information ***(preferred)***: http://www.aacsb.edu/events

Register online with "Invoice Me" option ***(only if credit card payment is not possible)***. Remit payment using the instructions on the bottom of the invoice. *(Both registration and payment must be received by the cutoffdate to qualify for the discounted rate.)*

Useful information:

U.S. Federal Identification # 43-6036286

Wire transfers attract a bank fee, please add the transfer fee (typically 15.00 USD) for each wire payment if this applies to your specific bank.

For any other credit card payment related error, you may contact us at:

Email: ***registration@aacsb.edu***

Phone: Americas +1 813 769 6500
Asia Pacific +65 6592 5210
Europe, Middle East, Africa +31 20 509 1070

Invoice

University of Chile
Ms. Andrea Ortiz
School of Economics and Business
Diagonal Paraguay No. 257
6510015 Santiago
Chile

Invoice # : INV-61146-L6N6K4
Invoice Date: 07/14/2022
Customer #: 524503
PO #:

Description	Quantity	Price	Discount	Amount
CN-2022 September Americas Accreditation Conference- AAC & CIR Bundle - Ortiz, Andrea	1.00	$895.00	$0.00	$895.00
SM-2022 September Continuous Improvement Review Seminar (Atlanta)- CIR & AAC Bundle - Ortiz, Andrea	1.00	$745.00	$0.00	$745.00

Invoice Total	**$1,640.00**
Amount Paid	**$0.00**
PLEASE PAY	**$1,640.00**

PLEASE DETACH AND REMIT WITH YOUR PAYMENT

PAYMENT IS DUE UPON RECEIPT
U.S. FEDERAL TAX IDENTIFICATION NUMBER: 43-6036286

WE ACCEPT THE FOLLOWING PAYMENT TYPES:

Credit Card (***Preferred***)
Please visit *myAACSB* (https://my.aacsb.edu/My-Invoices)
All major credit cards are accepted, call +1 813 769 6534 if you have a problem.
If you must call, please be prepared to provide:
Name on the card, credit card #, expiration date, billing zip code, amount, and invoice #

ACH Transfer
TD Bank, N.A.
104 South Main Street, Greenville, SC 29601 ***(for U.S. and Canada ACH deposits only)***
ABA Routing # 011103093
Account # 4338176468
Beneficiary: AACSB International
Please include your invoice #.

Check
U.S. Currency Only. Mail to the address below:
AACSB International - The Association to Advance Collegiate Schools of Business
Lockbox 1143
P.O. Box 95000
Philadelphia, PA 19195-1143

Wire Transfer:
TD Bank, N.A.
300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801 ***(for wires only)***
ABA Routing # 031101266
Account # 4338176468
Swift = NRTHUS33XXX
USA Federal Tax ID # 43-6036286
Beneficiary: AACSB International
Confirm and include your bank's wire transfer fee (usually $15.00) and include your invoice #.

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria
147

Trato directo

,

Fecha de Solicitud: 14-07-2022

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	Responsable de la contratación:	Cargo:
FEN Gabinete Escuela de Economía y Administración	ROBERTO ALVAREZ	DIRECTOR EEA

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

PARTICIPACION EN SEMINARIO Y CONFERENCIA AACSB 2022 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Está incorporada en Plan Anual de Compras: Si

Objetivo de la Compra y Detalles

PARTICIPACION EN SEMINARIO Y CONFERENCIA AACSB 2022 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

¿Solicita Renovar un contrato vigente?	No	Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:	N/A	Monto estimado adquisición: (Impuestos incluidos)	1.655,00

Imputar Gasto a: FEN Gabinete Escuela de Economía y Administración **Moneda:** US$

Forma de Contratación COMPRA AGIL

¿Consultó previamente convenio marco? Si

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de Chile Compra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento:

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:	Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM	1. Es menor a 3 UTM **y es realizada por fuera del portal**
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8	2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Universitario Afecto N°863 de 2022. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "PARTICIPACION EN SEMINARIO Y CONFERENCIA AACSB 2022 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD", con cargo al Centro de Costo N°1205 3201 4801 001, por un monto bruto de US$1.655.- (mil seiscientos cincuenta y cinco dólares).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	
Nombre del Banco	
Cuenta Corriente Nº	
Dirección del Banco	
Moneda	
SWITH	
ABA	

JAIME ANDRES MIRANDA PINO

Firmado digitalmente por JAIME ANDRES MIRANDA PINO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=JAIME ANDRES MIRANDA PINO, email=JMIRANDAP@FEN.UCHILE.CL

JAIME MIRANDA.
DIRECTOR GABINETE ESIA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 15-07-2022

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	Responsable de la contratación:	Cargo:
FEN Gabinete Escuela de Postgrado	Mauricio Jara B.	Director Escuela de Postgrado

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

Participación en Seminario y Conferencia AACSB 2022

Está incorporada en Plan Anual de Compras: Si

Objetivo de la Compra y Detalles

Actualizar los conocimientos sobre el proceso de revisión de mejora continua de acuerdo a los nuevos estándares de acreditación de AACSB.

¿Solicita Renovar un contrato vigente?		Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:		Monto estimado adquisición: (Impuestos incluidos)	1.640

Imputar Gasto a: FEN Gabinete Escuela de Postgrado **Moneda:** US$

Forma de Contratación

¿Consultó previmente convenio marco?

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento: se requiere de una mayor comprensión de los cambios en las normas y del proceso de revisión de mejora continua para mejorar y demostrar el compromiso, la innovación, y el impacto sobre la base de la misión y los stakeholders de la facultad en el próximo proceso de acreditación internacional.

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:	Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM	1. Es menor a 3 UTM **y es realizada por fuera del portal**
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8	2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Universitario Afecto N° 863 de 2022. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Participación en Seminario y Conferencia AACSB 2022 ", con cargo a la Escuela de Postgrado, por un monto bruto de US$1.640.- (mil seiscientos cuarenta dólares).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	
Nombre del Banco	
Cuenta Corriente Nº	
Dirección del Banco	
Moneda	
SWITH	
ABA	

Breve descripción del motivo de la transferencia

Signed by:Mauricio Alejandro Jara Bertin
Signed at:2022-07-19 12:24:35 -04:00
Reason:Apruebo este documento

Mauricio Jara B.
Director Escuela de Postgrado

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 27-07-2022

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	**Responsable de la contratación:**	**Cargo:**
Acreditación Institucional y Rankings	Paula A. Varas López	Jefa de Acreditación Institucional y Rankings

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

PARTICIPACIÓN EN SEMINARIO Y CONFERENCIA AACSB 2022

Está incorporada en Plan Anual de Compras: Si

Objetivo de la Compra y Detalles

¿Solicita Renovar un contrato vigente?		**Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:**		**Monto estimado adquisición:** (Impuestos incluidos)	1.655

Imputar Gasto a:

Moneda: US$

Forma de Contratación TRATO DIRECTO

¿Consultó previmente convenio marco? N/A

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento:

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:	**Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:**
1. Es menor a 3 UTM	1. Es menor a 3 UTM **y es realizada por fuera del portal**
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8	2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Universitario Afecto N° 863 de 2022. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Participación seminario y conferencia AACSB 2022", con cargo al Centro de Costo 1205.0102.4201.002 por un monto bruto de US$1.655.- (mil seiscientos cincuenta y cinco dólares americanos).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	AACSB International
Nombre del Banco	TD Bank, N.A.
Cuenta Corriente Nº	4338176468
Dirección del Banco	300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801
Moneda	**Dólar**
SWIFT	NRTHUS33XXX
ABA	

Breve descripción del motivo de la transferencia

Pago participación actividades AACSB Internacional 2022.

Pedro Antonio Carrizo Polanco

Firmado digitalmente por Pedro Antonio Carrizo Polanco
Fecha: 2022.07.25 15:31:22 -04'00'

Pedro Carrizo Polanco
Director Económico y Administrativo

ACTA Nº 030/2022
COMITÉ ASESOR DEL DECANO EN MATERIAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR D.U. AFECTO N°1261/2021

Con fecha 01 de julio de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Universitario Afecto Nº 1261, de 2021, que Delega Facultades que Indica en Decanos(as), Directores (as) de Instituto, Prorrector (a), Vicerrectores (as) y Director General de Hospital Clínico; se reúne el Comité Asesor del Decano para revisar y autorizar los actos administrativos solicitados dictarse a la fecha en el ejercicio de lasatribuciones establecidas en la letra d) del artículo 37 del Estatuto Institucional, en las letras a), b), c), m) y n) del numeral 1°, y en los numerales 2°, 3°, 4° y 6° del DecretoUniversitario Afecto precedentemente citado.

ASISTENTES: El Decano, José De Gregorio, quien preside; el Vicedecano, Enrique Manzur; el Director de la Escuela de Economía y Administración, Prof. Roberto Álvarez; el Director Económico y Administrativo, Pedro Carrizo. Asimismo, asiste como invitado, el Jefe de la Unidad de Adquisiciones, Felipe Ibáñez.

I.- MATERIA: COMPRAS SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ:

N°	MATERIA - BASES, TRATOS DIRECTOS Y CONTRATOS
1	AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE EVIEWS V12 Y SU MANTENIMIENTO Y SOPORTE, CON EL PROVEEDOR HILDA PEREIRA CASTRO, COMERC. AL POR MENOR DE COMP. SOFTW. Y SUMIST. EIRL.
2	REGULARIZA Y AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PAGO DE RENOVACIÓN DE MEMBRESÍA Y CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN INSTITUCIONAL A BUSINESS ASSOCIATION OF LATIN AMERICAN STUDIES (BALAS).
3	AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL POR PARTICIPACIÓN EN CONFERENCIA INTERNACIONAL ORGANIZADA POR AACSB INTERNATIONAL.
4	APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO, PARA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

N°	MATERIA - COMPRAS ÁGILES
1	TERMOS ELÉCTRICOS RECAMBIO Y MANTENCIÓN SEDE ANDRES BELLO
2	GALVANOS DE CRISTAL TIPO GOTA - PREGRADO
3	IMPRESORA DE TARJETAS Y SUMINISTRO - PLANTA FISICA
4	DESFIBRILADOR AUTOMATICO DEA SEDE NUEVA LOS LEONES
5	MUEBLE DE OFICINA SEDE ANDRES BELLO
6	SILLAS ERGONOMETRICAS - DCS
7	MOBILIARIO EXTERIOR MESA QUITASOL Y BASE - PLANTA FÍSICA
8	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DEL QUICIO DE LA MAMPARA DE VIDRIO EN SEDE ANDRÉS BELLO

N°	MATERIA - COMPRAS POR CONVENIOS MARCO
1	PASAJE JESUS MARÍA MAJEM TARRRUELLA; ID: 1849200; CANTIDAD: 1; MONTO: 3.000.000.- POSTGRADO
2	SELECCIÓN PSICOLABORAL - JEFATURA INTERMEDIA O PROFESIONAL; ID: 1313347; CANTIDAD: 10; MONTO: 350.000.- POSTGRADO
3	COMPRA DE PASAJES COLOMBIA- CHILE; ID: 542343-72-CM22; CANTIDAD: 1; MONTO: 1.500.000.- DECON

II.- DELIBERACIÓN:

Habiendo escuchado y analizado la presentación sobre los antecedentes y justificación de los actos administrativos sometidos a la consideración de este Comité, efectuada por la Dirección Económica, a través del Jefe de la Unidad de Adquisiciones, este Comité por unanimidad los aprueba y solicita proceder con la dictación de los mismos, los que se encuentran individualizados en el numeral precedente.

Sirva la presente acta como antecedente para acreditar la conformidad del presenteComité Asesor con la dictación de los actos administrativos detallados en el numeralI.- precedente, debiendo acompañarse copia de la misma a las resoluciones y decretos que al efecto se dicten, para su ingreso a control de legalidad ante la Contraloría Universitaria.

En señal de conformidad, firman:

Signed by:Enrique Francisco Manzur Mo
Signed at:2022-07-08 11:24:18 -04:00
Reason:Apruebo este documento

Enrique Manzur Mobarec

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

Signed by:Jose Fernando De Gregorio R
Signed at:2022-07-10 21:03:47 -04:00
Reason:Apruebo este documento

José De Gregorio

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

Signed by:Pedro Antonio Carrizo Polanco
Signed at:2022-07-07 13:44:56 -04:00
Reason:Apruebo este documento

Pedro Carrizo Polanco

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

Signed by:Roberto Jaime Alvarez Espino
Signed at:2022-07-09 21:04:22 -04:00
Reason:Apruebo este documento

Roberto Alvarez Espinoza

ROBERTO ÁLVAREZ ESPINOZA
Director Escuela Economía y Administración

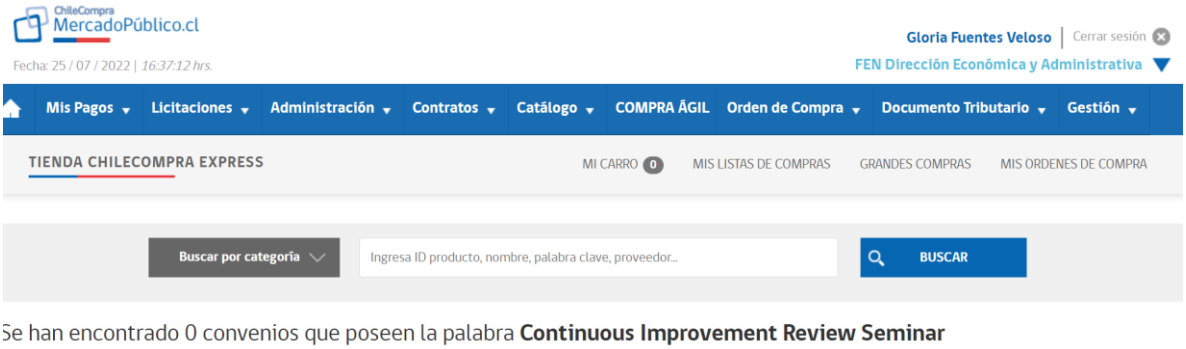
FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO

Por medio del presente documento, se certificó que, efectuada la búsqueda en la tienda electrónica de Mercado Público www.mercadopublico.cl, de la contratación directa del servicio de **Seminarios organizados por AACSB**, se observó lo siguiente:

1. No se encuentra disponibilidad del servicio en la tienda electrónica de Mercado Público www.mercadopublico.cl. Se adjunta pantallazo de la búsqueda.





FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE



Sin otro particular

Felipe Ibáñez R.
Firmado digitalmente por Felipe Ibáñez R.

Felipe Ibáñez Rodríguez
Jefe Unidad Adquisiciones

Santiago, julio 25 de 2022.

Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo

Firmado digitalmente por Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo
Fecha: 2022.01.15 07:58:29 -03'00'

AUTORIZA TRATO DIRECTO, CON THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS-AACSB, POR LAS RAZONES QUE INDICA

RESOLUCIÓN Nº 018.22

SANTIAGO, 07 de enero de 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N.º 21.094 sobre Universidades Estatales; en el DFL N.º 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N.º 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N.º 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en la Ley N.º 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL N.º 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N.º 180 de 1987, del Ministerio de Hacienda; en el artículo 8 de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios; las Resoluciones N.º 7 de 2019 y N.º 16 de 2020, de la Contraloría General de la República; y en los Decretos TRA N.ºs 309/1471/2018, 309/1699/2018 y 309/15/2021

CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile ha fijado como su misión ***"[d]esarrollar y entrenar a líderes competentes con sólidos conocimientos y habilidades en Economía y Negocios a través de sus programas de pregrado, postgrado y desarrollo ejecutivo. Que sean capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, crear y generar nuevo conocimiento relevante en los campos de la Economía y los Negocios que contribuya al desarrollo y competitividad del país dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual***".

2. Que, por lo anterior, y para cumplir esta misión, la Facultad participa como miembro de diferentes organizaciones nacionales e internacionales con el fin de generar alianzas claves y estratégicas de suma importancia para el quehacer institucional. Así las cosas, desde el año 2015 la Facultad se encuentra acreditada por THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB) y mantiene la calidad de organización asociada a dicha instancia.

3. Que, de acuerdo con el informe s/f, suscrito por la Jefa de Acreditación Institucional y Ranking de la Facultad, AACSB es la principal asociación que certifica los estándares de calidad en la educación de las Escuelas de Negocios a nivel mundial, cuyo fin es fomentar el compromiso, acelerar la innovación y amplificar el impacto en la educación empresarial. Es por esto que cuando las organizaciones educativas – como la Facultad - se convierten en miembros de AACSB pasan a formar parte de un selecto grupo al que solo accede el 5% de las más de trece mil Escuelas de Negocios del mundo, lo que le permite acceder a un movimiento unido y continuo para mejorar la calidad de la educación empresarial a través de la fuerza colectiva de la entidad basada en diversas perspectivas, una mentalidad global y un compromiso para marcar la diferencia.

4. Que, en atención a lo descrito anteriormente y considerando que el quehacer de la Asociación se encuentra en sintonía con los objetivos de la Facultad, es que se hace imperativo mantener esta alianza estratégica. Para esto, es imprescindible renovar la membresía para el año 2022 y pagar el arancel correspondiente al Business Accreditation Fees, Anual Accreditation Continuous Review – Business.

5. Que, adicionalmente a la acreditación, AACSB organiza anualmente diversas actividades, seminarios y conferencias diseñadas y orientadas para sus miembros, con el fin de que participen decanos, administradores, directores de investigación, coordinadores y académicos. Estas instancias son una gran oportunidad de establecer contacto con las más importantes Universidades de Negocio del mundo, siendo indispensable la participación de la Facultad en dichas actividades.

6. Que, para este año, AACSB ha organizado The International Conference and Anual Meeting – ICAM 2022, a realizarse entre los días 24 y 26 de abril del 2022, según modalidad (Presencial/remota) a definirse por parte de la organización y se efectuará presencial o remoto. A dicha conferencia asistirán 2 representantes de la Facultad de Economía y Negocios, los cuales serán designados por las autoridades competentes.

7. Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, AACSB, con sede en Florida, Estados Unidos, remitió a la Facultad las siguientes cotizaciones: i) invoice N.º INV-46707-G0Z9J7, de 28 de septiembre de 2021, por la renovación de la membresía (USD 3.300) y honorarios de acreditación (Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review-Business por USD 5.950), por un valor total de USD 9.250,00.-; y ii) invoice INV-48075-B0J8J6, de 06 de diciembre de 2021, para la actividad señalada en el considerando precedente, por un valor total de USD 2.590,00.-

8. Que, dichos requerimientos fueron autorizados, según consta en el Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 16 de noviembre de 2021, por un monto de hasta USD 11.855. - (once mil ochocientos cincuenta y cinco dólares americanos), impuestos incluidos, más gastos correspondientes a la transferencia electrónica.

9. Que, AACSB es titular de los derechos de afiliación y participación en la organización, tal como se puede verificar en https://www.aacsb.edu/membership/educational.

10. Que, AACSB, es una organización extranjera que no cuenta con domicilio en Chile, ni con agencia o representación en territorio nacional, y como se ha indicado en los numerales precedentes, ser miembro de dicha entidad, tiene una gran relevancia para las actividades de la Facultad y su quehacer institucional.

11. Que, es necesario establecer que la naturaleza jurídica de la membresía, el pago del arancel correspondiente al Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business, y la cuota de participación en The International Conference and Anual Meeting – ICAM 2022, es la de un contrato de adhesión, cuyos términos y condiciones se encuentran contenidos en https://www.aacsb.edu/ y forman parte integrante de esta resolución.

12. Que, el artículo 8, letra d), de la Ley N.º 19.886, en relación con el artículo 10 N.º 4, de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, autorizan la contratación directa cuando *"sólo existe un proveedor del bien o servicio"*, no existiendo respecto de esta causal un parámetro objetivo de aplicación, por lo que compete a la entidad la ponderación de los antecedentes para concluir la concurrencia de dicha calidad en un proveedor, como se desprende de la jurisprudencia administrativa, por ejemplo, en Dictamen N.º 17.208 de 2013, de la Contraloría General de la República.

13. Que, por su parte, el artículo 8, letra e), de la Ley N.º 19.886, en relación con el artículo 10 N.º 5 de su Reglamento, autoriza la contratación directa de servicios cuando *"se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional"*.

14. Que, en relación con la primera de las causales invocadas, es necesario tener en cuenta que, tal como se ha señalado a lo largo del presente acto administrativo, AACSB International es una asociación global sin fines de lucro, cuya finalidad principal es certificar los estándares de calidad en la educación de las Escuelas de Negocios a nivel mundial, certificación u acreditación con la cual cuenta nuestra Facultad y a la cual se somete periódicamente, ya que le brinda prestigio y la distingue en el mundo de las Escuelas de Negocios a nivel internacional; asimismo, AACSB busca conectar a profesores y estudiantes con miras a crear una nueva generación de líderes, como se desprende de su sitio web (www.aacsb.edu/about), y representa la mayor red de 3 escuelas de negocios, no existiendo una alternativa a nivel local o global que entregue las ventajas de pertenecer a esta red, por lo que esta autoridad administrativa estima que, para los efectos de la presente contratación, el proveedor extranjero ya individualizado es único.

15. Que, en cuanto a la segunda de las causales citadas, cabe señalarse que el proveedor tiene su sede en Florida, Estados Unidos, y todos los servicios, tanto los relativos a la membresía cuyo pago se requiere como el evento individualizado en el considerando 6, serán prestados por AACSB desde sus instalaciones, de manera remota, por lo que respecto del proveedor AACSB International concurre, a su vez, la causal examinada, toda vez que se trata de una contratación con una persona jurídica emplazada en el extranjero, y sus servicios serán prestados de manera remota.

16. Que, debido a las particulares características de la contratación y la organización que provee los servicios requeridos corresponde a una entidad extranjera no inscrita en el registro de proveedores del Estado, se hace imposible para esta Facultad efectuar el proceso de compras a través del portal www.mercadopublico.cl, debiendo gestionarse en conformidad a lo establecido por el artículo 62 N.º 6 del Reglamento de la Ley N.º 19.886.

17. Que, la contraparte técnica será doña Paula Varas López, Jefe de Acreditación Institucional y Rankings de la Facultad de Economía y Negocios.

18. Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

R E S U E L V O:

1) AUTORÍZASE la contratación de a) Renovación de membresía a THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB); y b) Arancel correspondiente al Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business; y c) Pago cuota de participación en Reunión Anual de AACSB International Conference and Anual Meeting – ICAM22, más gastos de transferencia, por un monto total de USD 11.855. - (once mil ochocientos cincuenta y cinco dólares americanos), de acuerdo a los considerandos de la presente resolución. El valor de la conversión de los dólares americanos a pesos chilenos será el vigente al día en que se efectúe el pago, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto de Pago	Costo Asociado en USD
Membresía 2022 – AACSB	3.300
Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business	5.950
International Conference and Annual Meeting – ICAM 2022	2.590
Gastos de Transferencia	15
Total	**US$ 11.855**

2) APRUÉBANSE las condiciones de contratación de la membresía con THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB), del arancel correspondiente al Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business y el pago de la cuota de participación en Reunión Anual de AACSB International Conference and Anual Meeting – ICAM 2022, establecidas en https://www.aacsb.edu/.

3) AUTORÍZASE el pago por la suma de USD 11.855. - (once mil ochocientos cincuenta y cinco dólares americanos) más gastos correspondientes, a través de transferencia electrónica, pagados en una cuota, una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto y realizada según los siguientes datos:

Nombre Beneficiario:	AACSB International
Nombre del Banco:	TD Bank, N.A.
Dirección del Banco:	300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801
Moneda:	USD
Cuenta Corriente N°:	4338176468
ABA Routing	031101266
SWIFT:	NRTHUS33XXX
USA Federal TAX ID:	43-6036286

Indicar en la transferencia el número de invoice, nombre de la organización participante y pago de US$15.-

4) IMPÚTESE el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuar el pago, según lo indicado en el resuelvo N.º 1.

5) PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Enrique Francisco Manzur Mobarec
Firmado digitalmente por Enrique Francisco Manzur Mobarec
Fecha: 2022.01.10 16:10:25 -03'00'

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

Jose Fernando De Gregorio Rebeco
Firmado digitalmente por Jose Fernando De Gregorio Rebeco
Fecha: 2022.01.10 20:46:52 -03'00'

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

Pedro Antonio Carrizo Polanco
Firmado digitalmente por Pedro Antonio Carrizo Polanco
Fecha: 2022.01.10 15:52:43 -03'00'

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

VRN/JLG
Distribución:
1.- Contraloría Universidad de Chile.
2.- Dirección Económica y Administrativa-FEN.
3.- Unidad de Acreditación y Rankings-FEN
4.- Archivo

INFORME AACSB

Por medio del presente, vengo a solicitar la gestión – a través de trato directo – del pago de arancel 2022 relativo al **Business Accreditation Fees**, **Anual Accreditation Continuous Review – Business** y la inscripción a **The International Conference and Anual Meeting – ICAM 2022**.

Cabe precisar que, participar como miembro de **AACSB** reviste una gran importancia para la Facultad de Economía y Negocios, por cuanto, esta, es la principal asociación que certifica los estándares de calidad en la educación de las Escuelas de Negocios a nivel mundial, cuyo fin es fomentar el compromiso, acelerar la innovación y amplificar el impacto en la educación empresarial. Es por esto que, cuando las organizaciones educativas – como la Facultad - se convierten en miembros de **AACSB** pasan a formar parte de un selecto grupo al que solo accede el 5% de las más de trece mil Escuelas de Negocios del mundo, lo que le permite acceder a un movimiento unido y continuo para mejorar la calidad de la educación empresarial a través de la fuerza colectiva de la entidad basada en diversas perspectivas, una mentalidad global y un compromiso para marcar la diferencia.

Por lo expuesto previamente, es que la Facultad de Economía y Negocios, desde el año 2015 se encuentra acreditada por la **THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB)** y mantiene, además, la calidad de organización asociada.

A lo anterior, AACSB organiza anualmente diversas actividades, seminarios y conferencias diseñadas y orientadas para sus miembros, con el fin de que participen Decanos, administradores, directores de investigación, coordinadores y académicos. Estas instancias son una gran oportunidad de establecer contacto con las más importantes Universidades de Negocio del mundo, siendo indispensable la participación de la Facultad en dichas actividades. Es por ello, que para el año 2022, se ha considerado la inscripción para participar de manera presencial o remota – según lo determine la organización AACSB – de 2 funcionarios que serán destinados por las autoridades FEN en la Conferencia Internacional y Reunión Anual (International Conference and Annual Meeting - ICAM), tal como se puede verificar en https://www.aacsb.edu/events/2022/04/cn2022-april-international-conference-and-annual-meeting-inperson.

En complemento a lo anterior, mencionar que **AACSB** es titular de los derechos de afiliación y participación en la organización, tal como se puede verificar en https://www.aacsb.edu/membership/educational y que es, en redundancia a lo ya señalado, una asociación global sin fines de lucro, cuya finalidad principal es certificar los estándares de calidad en la educación de las Escuelas de Negocios a nivel mundial, certificación u acreditación con la cual cuenta nuestra Facultad y a la cual se somete periódicamente, ya que le brinda prestigio y la distingue en el mundo de las Escuelas de Negocios a nivel internacional; asimismo, AACSB busca conectar a profesores y estudiantes con miras a crear una nueva generación de líderes, como se desprende de su sitio web (www.aacsb.edu/about), y representa la mayor red de 3 escuelas de negocios, no existiendo – por consiguiente – una alternativa a nivel local o global que entregue las ventajas de pertenecer a esta red. Con todo, complementar que, AACSB es una organización extranjera domiciliada en 777 South Harbor Island BLVD, Suite 750 Tampa, FL 33602-5730 USA.

Con todo, el detalle de la contratación requerida es la siguiente:

Concepto de Pago	Periodo	Costo Asociado en USD
Membresía 2022 - AACSB	2022 - 2023	3.300
Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review - Business	2022 - 2023	5.950
International Conference and Annual Meeting – ICAM 2022	24 – 26 de Abril	2.590
Gastos de Transferencia		15
Total		**US$ 11.855**

Sin otro particular,

PAULA VARAS LÓPEZ
Jefa de Acreditación Institucional y Ranking

Invoice

University of Chile
Dr. José de Gregorio
School of Economics and Business
Diagonal Paraguay No. 257
6510015 Santiago
Chile

Invoice # : INV-48075-B0J8J6
Invoice Date: 12/06/2021
Customer #: 000001460
PO #:

Description	Quantity	Price	Discount	Amount
CN-2022 April International Conference and Annual Meeting (In-Person) de Gregorio, José	1.00	$1,295.00	$0.00	$1,295.00
CN-2022 April International Conference and Annual Meeting (In-Person) Manzur Mobarec, Enrique	1.00	$1,295.00	$0.00	$1,295.00

Invoice Total	**$2,590.00**
Amount Paid	**$0.00**
PLEASE PAY	**$2,590.00**

PLEASE DETACH AND REMIT WITH YOUR PAYMENT

PAYMENT IS DUE UPON RECEIPT
U.S. FEDERAL TAX IDENTIFICATION NUMBER: 43-6036286

WE ACCEPT THE FOLLOWING PAYMENT TYPES:

Credit Card (***Preferred***)
Please visit *myAACSB* (https://my.aacsb.edu/My-Invoices)
All major credit cards are accepted, call +1 813 769 6534 if you have a problem.
If you must call, please be prepared to provide:
Name on the card, credit card #, expiration date, billing zip code, amount, and invoice #

ACH Transfer
TD Bank, N.A.
104 South Main Street, Greenville, SC 29601 ***(for U.S. and Canada ACH deposits only)***
ABA Routing # 011103093
Account # 4338176468
Beneficiary: AACSB International
Please include your invoice #.

Check
U.S. Currency Only. Mail to the address below:
AACSB International - The Association to Advance Collegiate Schools of Business
Lockbox 1143
P.O. Box 95000
Philadelphia, PA 19195-1143

Wire Transfer:
TD Bank, N.A.
300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801 ***(for wires only)***
ABA Routing # 031101266
Account # 4338176468
Swift = NRTHUS33XXX
USA Federal Tax ID # 43-6036286
Beneficiary: AACSB International
Confirm and include your bank's wire transfer fee (usually $15.00) and include your invoice #.

Invoice

University of Chile
Dr. José de Gregorio
School of Economics and Business
Diagonal Paraguay No. 257
6510015 Santiago
Chile

Invoice # : INV-46707-G0Z9J7
Invoice Date: 09/28/2021
Customer #: 000001460
PO #:

Description	Quantity	Price	Discount	Amount
6/30/2023 Educational Dues, Renew Annual Membership	1.00	$3,300.00	$0.00	$3,300.00
6/30/2023 Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review - Business	1.00	$5,950.00	$0.00	$5,950.00

Invoice Total	**$9,250.00**
Amount Paid	**$0.00**
PLEASE PAY	**$9,250.00**

PLEASE DETACH AND REMIT WITH YOUR PAYMENT

PAYMENT IS DUE UPON RECEIPT

U.S. FEDERAL TAX IDENTIFICATION NUMBER: 43-6036286

Credit Card: Visit https://my.aacsb.edu/My-Invoices

ONLINE BILL PAY 24/7
Make a secure payment anytime at
https://my.aacsb.edu/My-Invoices

ACH Transfer: *US and Canada ONLY*
TD Bank, N.A.
104 South Main Street,
Greenville, SC 29601
ACH Routing # 011103093
Account # 4338176468

Check: Payable to AACSB International; U.S. currency, drawn on a U.S. bank.
AACSB International
Lockbox 1143
PO Box 95000,
Philadelphia, PA 19195-1143

Wire Transfer: *Please add $15.00 for the bank's wire transfer fee*
TD Bank, N.A.
300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801
Wire Routing # 031101266
Account # 4338176468
Swift # NRTHUS33XXX

AACSB Event Registration Form

AACSB
777 South Harbour Island Blvd., Suite 750
Tampa, FL 33602-5730 USA

Advance event and travel information is available on the website at aacsb.edu, or email events@aacsb.edu. For questions on registering, call +1-813-367-5219 or email registration@aacsb.edu.

- Use a separate form for each registrant; duplicate form as needed.
- Registration pricing is a per person amount based on date of receipt and a first-come, first-serve basis.
- Multiple registrant discounts will be offered to the 3rd and subsequent attendees registered for a single event. Registrants must be from the same member organization. The discounted amount will be REFUNDED within 30-45 days of the date of registration, and will be based strictly on the order in which registrations are received.
- Payment must accompany your registration form and be made in U.S. currency only, drawn on a U.S. bank.

Event Code	Date	Location	Fee
CN-ICAM22	April 24-26,2022	New Orleans, Louisiana, USA	1,295 USD
		Total of Registration Fees	1,295 USD

Please print, type or attach business card.

☐ First time AACSB International registrant check here

Date: October 21, 2021

Prefix: ____ First: TBD 1 MI: ____ Family/Last: _____ Designation: _____

School/Organization: _____

Position Title: _____ Email: pvaras@fen.uchile.cl

Division/Department: School of Economics and Business, University of Chile

Address: 257, Diagonal Paraguay

City: Santiago Province/State: Región Metropolitana Postal Code: 8330015 Country: Chile

Phone: _____ Fax: _____ Preferred First Name for Badge: _____

Is this an official contact information change: ☐ Yes ☐ No **How did you hear about this event?** _____

Dietary: ☐ Gluten Free ☐ Vegetarian ☐ Kosher ☐ Halal ☐ Shellfish Allergies ☐ Other _____ *(Requests required two weeks prior to event)*

Physical: ☐ Please check here if you require special accommodations to participate, attach a written description of your needs. _____

Accommodations: All hotel accommodations and related special requests must be made directly with the hotel.

Register via

1. **INTERNET** with credit card information (***preferred***):
   http://www.aacsb.edu/events
   See step-by-step instructions here.
2. **FAX** is acceptable only if you ***cannot*** pay with a credit card. Send completed registration form with purchase order information or wire transfer documentation to +1-813-472-5531. (If you are faxing, please do not mail original form.)
3. **MAIL** completed registration form with check payments to: AACSB International Events, Lockbox 1143, PO Box 95000, Philadelphia, PA, USA 19195-1143.

   (Both registration and payment must be received by the cutoff date to qualify for the discounted rate.)

Faxed registration cannot be processed without payment information. Also note that faxed and mailed registrations can take up to two weeks to process. AACSB International is not liable should an event sell out prior to payment being received.

Registrations will not be confirmed until full payment is received.

Payment must accompany your registration form.

U.S. Federal Identification # 43-6036286

Please contact registration@aacsb.edu for wire transfer information.
Wire transfers attract a bank fee, please add 15.00 USD for each wire.

Indicate participant's name, organization, and event code on payment.
Email receipt of wire transfer with registration form to registration@aacsb.edu

Enclosed is check # _____ payable to
AACSB International for _____ USD.
(Payment in U.S. currency, drawn on a U.S. bank)

If you experience a transaction error that states DECLINE, please contact your credit card's issuing bank.

For any other credit card payment related error, you may contact us at:

Email registration@aacsb.edu

Phone: Americas +1 813 769 6500
Asia Pacific +65 6592 5210
Europe, Middle East, Africa +31 20 509 1070

Please see the AACSB International web site for more information about registration policies & procedures

AACSB Event Registration Form

AACSB
777 South Harbour Island Blvd., Suite 750
Tampa, FL 33602-5730 USA

Advance event and travel information is available on the website at aacsb.edu, or email events@aacsb.edu. For questions on registering, call +1-813-367-5219 or email registration@aacsb.edu.

- Use a separate form for each registrant; duplicate form as needed.
- Registration pricing is a per person amount based on date of receipt and a first-come, first-serve basis.
- Multiple registrant discounts will be offered to the 3rd and subsequent attendees registered for a single event. Registrants must be from the same member organization. The discounted amount will be REFUNDED within 30-45 days of the date of registration, and will be based strictly on the order in which registrations are received.
- Payment must accompany your registration form and be made in U.S. currency only, drawn on a U.S. bank.

Event Code	Date	Location	Fee
CN-ICAM22	April 24-26,2022	New Orleans, Louisiana, USA	1,295 USD
		Total of Registration Fees	1,295 USD

Please print, type or attach business card.

☐ First time AACSB International registrant check here

Date: October 21, 2021

Prefix: ____ First: TBD 2 MI: ____ Family/Last: _____ Designation: _____

School/Organization: _____

Position Title: _____ Email: pvaras@fen.uchile.cl

Division/Department: School of Economics and Business, University of Chile

Address: 257, Diagonal Paraguay

City: Santiago Province/State: Región Metropolitana Postal Code: 8330015 Country: Chile

Phone: _____ Fax: _____ Preferred First Name for Badge: _____

Is this an official contact information change: ☐ Yes ☐ No **How did you hear about this event?** _____

Dietary: ☐ Gluten Free ☐ Vegetarian ☐ Kosher ☐ Halal ☐ Shellfish Allergies ☐ Other _____ *(Requests required two weeks prior to event)*

Physical: ☐ Please check here if you require special accommodations to participate, attach a written description of your needs. _____

Accommodations: All hotel accommodations and related special requests must be made directly with the hotel.

Register via

1. **INTERNET** with credit card information (***preferred***):
   http://www.aacsb.edu/events
   See step-by-step instructions here.
2. **FAX** is acceptable only if you ***cannot*** pay with a credit card. Send completed registration form with purchase order information or wire transfer documentation to +1-813-472-5531. (If you are faxing, please do not mail original form.)
3. **MAIL** completed registration form with check payments to: AACSB International Events, Lockbox 1143, PO Box 95000, Philadelphia, PA, USA 19195-1143.

   (Both registration and payment must be received by the cutoff date to qualify for the discounted rate.)

Faxed registration cannot be processed without payment information. Also note that faxed and mailed registrations can take up to two weeks to process. AACSB International is not liable should an event sell out prior to payment being received.

Registrations will not be confirmed until full payment is received.

Payment must accompany your registration form.

U.S. Federal Identification # 43-6036286

Please contact registration@aacsb.edu for wire transfer information.
Wire transfers attract a bank fee, please add 15.00 USD for each wire.

Indicate participant's name, organization, and event code on payment.
Email receipt of wire transfer with registration form to registration@aacsb.edu

Enclosed is check # _____ payable to
AACSB International for _____ USD.
(Payment in U.S. currency, drawn on a U.S. bank)

If you experience a transaction error that states DECLINE, please contact your credit card's issuing bank.

For any other credit card payment related error, you may contact us at:

Email registration@aacsb.edu

Phone: Americas +1 813 769 6500
Asia Pacific +65 6592 5210
Europe, Middle East, Africa +31 20 509 1070

Please see the AACSB International web site for more information about registration policies & procedures

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 16-11-21

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	**Responsable de la contratación:**	**Cargo:**
Acreditación Institucional y Rankings	Paula Varas	Jefa de Acreditación Institucional y Rankings

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

Membresía AACSB 2022

Está incorporada en Plan Anual de Compras: Si

Objetivo de la Compra y Detalles

Se requiere cancelar la cuota anual de la membresía de AACSB correspondiente al año 2022.

¿Solicita Renovar un contrato vigente?		**Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:**		**Monto estimado adquisición:** (Impuestos incluidos)	11,855
Imputar Gasto a:	Acreditación Institucional y Rankings			**Moneda:**	$USD
Forma de Contratación	Trato Directo				

¿Consultó previmente convenio marco? N/A

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento:
PAGO MANTENCIÓN ACREDITACIÓN, MEMBRESÍA ANUAL Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD AACSB INTERNATIONAL

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8

Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM **y es realizada por fuera del portal**
2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Afecto 666 de 2021, del Ministerio de Hacienda. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Pago mantención acreditación, membresía anual y participación en actividad AACSB internacional", con cargo al Centro de Costo N°1205.0102.4201.002 por un monto bruto de US$ 11.855.- (once mil ochocientos cincuenta y cinco dólares americanos).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	AACSB International
Nombre del Banco	TD Bank, N.A.
Cuenta Corriente Nº	4338176468
Dirección del Banco	300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801
Moneda	**Dólar**
BIC/ SWIFT	NRTHUS33XXX
IBAN	

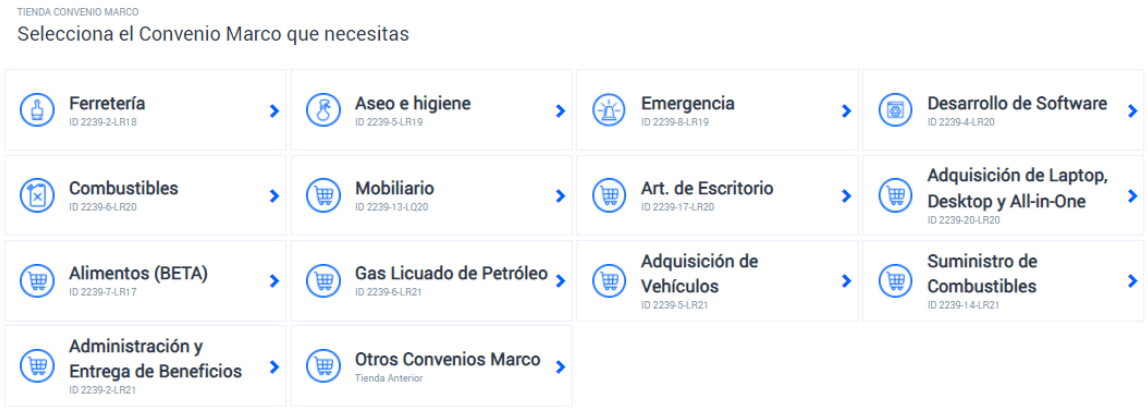
Breve descripción del motivo de la transferencia
Pago mantención acreditación (2022 - 2023), membresía annual (2022 - 2023) y participación en actividad AACSB internacional 2022.

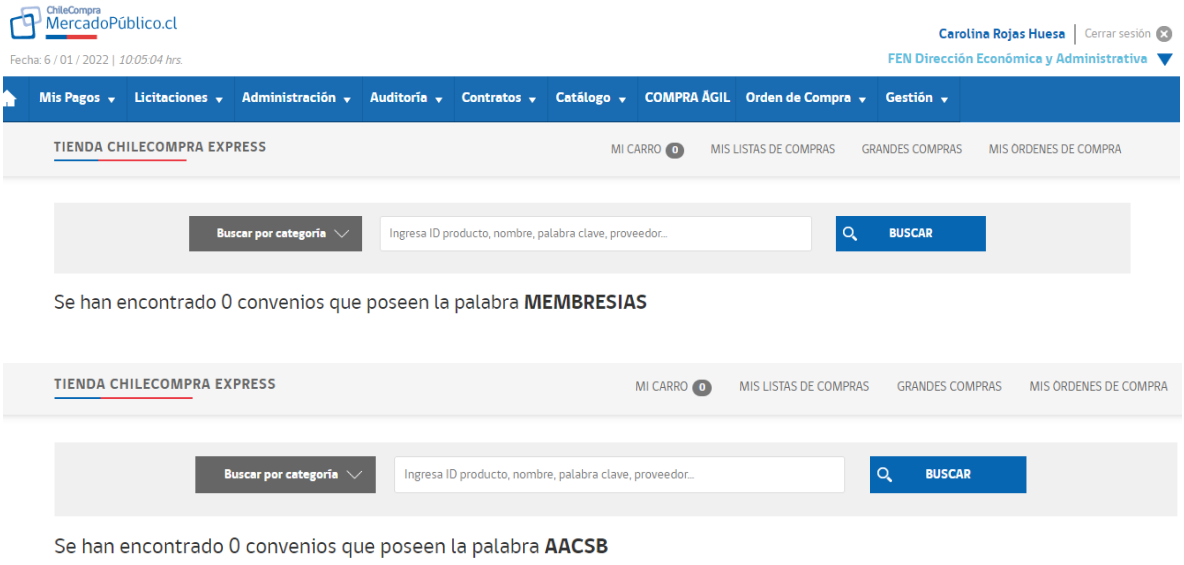
Paula Varas López
Jefa de Acreditación Institucional y Rankings

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO

Por medio del presente documento, se certifica que, efectuada la búsqueda en la tienda electrónica de Mercado Público, no se encontraron resultados para pago de MEMBRESIAS AACSB, no encontrándose activa ningún Convenio Marco para esta línea de negocios. Para mayor conocimiento, se adjuntan pantallazos extraídos del sistema.





Sin otro particular

Carolina Rojas Huesa

Firmado digitalmente por Carolina Rojas Huesa
Fecha: 2022.01.06 10:18:21 -03'00'

CAROLINA ROJAS HUESA

COORDINADORA UNIDAD ADQUISIONES - DEA

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo

Firmado digitalmente por Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo
Fecha: 2021.04.15 11:21:38 -04'00'

AUTORIZA TRATO DIRECTO, CON THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS-AACSB, POR LAS RAZONES QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° 051.21

SANTIAGO, 01 de abril de 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales; en el DFL Nº 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda; en el artículo 8 de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto 250/2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios; las Resoluciones N° 7 de 2019 y N°16 de 2020, de la Contraloría General de la República; y en los Decretos TRA N°s 309/1471/2018, 309/1699/2018 y 309/15/2021.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile ha fijado como su misión *"Desarrollar y entrenar a líderes competentes con sólidos conocimientos y habilidades en Economía y Negocios a través de sus programas de pregrado, postgrado y desarrollo ejecutivo. Que sean capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, crear y generar nuevo conocimiento relevante en los campos de la Economía y los Negocios que contribuya al desarrollo y competitividad del país dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual".*

2.- Que, por lo anterior, y para cumplir esta misión, la Facultad participa como miembro de diferentes organizaciones nacionales e internacionales con el fin de generar alianzas claves y estratégicas de suma importancia para el quehacer institucional. Así las cosas, desde el año 2015 la Facultad se encuentra acreditada por THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB) y mantiene la calidad de organización asociada a dicha instancia.

3.- Que, AACSB, es la principal asociación que certifica los estándares de calidad en la educación de las Escuelas de Negocios a nivel mundial, cuyo fin es fomentar el compromiso, acelerar la innovación y amplificar el impacto en la educación empresarial. Es por esto que cuando las organizaciones educativas – como la Facultad - se convierten en miembros de AACSB pasan a formar parte de un selecto grupo al que solo accede el 5% de las más de trece mil Escuelas de Negocios del mundo, lo que le permite acceder a un movimiento unido y continuo para mejorar la calidad de la educación empresarial a través de la fuerza colectiva de la entidad basada en diversas perspectivas, una mentalidad global y un compromiso para marcar la diferencia.

4.- Que, en atención a lo descrito anteriormente y considerando que el quehacer de la Asociación se encuentra en sintonía con los objetivos de la Facultad, es que se hace imperativo mantener esta

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

alianza estratégica. Para esto, es imprescindible renovar la membresía para el año 2021 y pagar el arancel correspondiente al *Business Accreditation Fees, Anual Accreditation Continuous Review – Business.*

5.- Que, adicionalmente a la acreditación, AACSB organiza anualmente diversas actividades, seminarios y conferencias diseñadas y orientadas para sus miembros, con el fin de que participen Decanos, administradores, directores de investigación, coordinadores y académicos. Estas instancias son una gran oportunidad de establecer contacto con las más importantes Universidades de Negocio del mundo, siendo indispensable la participación de la Facultad en dichas actividades.

6.- Que, para este año, AACSB ha organizado The International Conference and Anual Meeting – ICAM 2021, a realizarse entre los días 6 y 9 de abril del 2021, en formato virtual. A dicha conferencia asistirán en representación de la Facultad de Economía y Negocios, don José de Gregorio – Decano-, don Enrique Manzur – Vicedecano- y don Pedro Hidalgo – Director del Departamento de Administración.

7.- Que, dichos requerimientos fueron autorizados, según consta en el Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 18 de marzo de 2021, por un monto de hasta US$ 11.950. - (once mil novecientos cincuenta dólares americanos), impuestos incluidos, más gastos correspondientes a la transferencia electrónica.

8.- Que, AACSB es titular de los derechos de afiliación y participación en la organización, tal como se puede verificar en https://www.aacsb.edu/membership/educational.

9.- Que, AACSB, es una organización extranjera que no cuenta con domicilio en Chile, ni con agencia o representación en territorio nacional, y como se ha indicado en los numerales precedentes, ser miembro de dicha entidad, tiene una gran relevancia para las actividades de la Facultad y su quehacer institucional.

10.- Que, es necesario establecer que la naturaleza jurídica de la membresía, el pago del arancel correspondiente al *Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business*, y la cuota de participación en *The International Conference and Anual Meeting – ICAM 2021*, es la de un contrato de adhesión, cuyos términos y condiciones se encuentran contenidos en https://www.aacsb.edu/ y forman parte integrante de esta resolución.

11.- Que, el artículo 8, letra d), de la Ley N.º 19.886, en relación con el artículo 10 N.º 4, de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, autorizan la contratación directa cuando *"sólo existe un proveedor del bien o servicio"*, no existiendo respecto de esta causal un parámetro objetivo de aplicación, por lo que compete a la entidad la ponderación de los antecedentes para concluir la concurrencia de dicha calidad en un proveedor, como se desprende de la jurisprudencia administrativa, por ejemplo, en Dictamen N.º 17.208 de 2013, de la Contraloría General de la República.

12.- Que, por su parte, el artículo 8, letra e), de la Ley N.º 19.886, en relación con el artículo 10 N.º 5 de su Reglamento, autoriza la contratación directa de servicios cuando *"se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional"*.

13.- Que, en relación con la primera de las causales invocadas, es necesario tener en cuenta que, tal como se ha señalado a lo largo del presente acto administrativo, AACSB International es una asociación global sin fines de lucro, cuya finalidad principal es certificar los estándares de calidad en la educación de las Escuelas de Negocios a nivel mundial, certificación u acreditación con la cual cuenta nuestra Facultad y a la cual se somete periódicamente, ya que le brinda prestigio y la distingue en el mundo de las Escuelas de Negocios a nivel internacional ; asimismo, AACSB busca conectar a profesores y estudiantes con miras a crear una nueva generación de líderes, como se desprende de su sitio web (www.aacsb.edu/about), y representa la mayor red de

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

escuelas de negocios, no existiendo una alternativa a nivel local o global que entregue las ventajas de pertenecer a esta red, por lo que esta autoridad administrativa estima que, para los efectos de la presente contratación, el proveedor extranjero ya individualizado es único.

14.- Que, en cuanto a la segunda de las causales citadas, cabe señalarse que el proveedor tiene su sede en Florida, Estados Unidos, y todos los servicios, tanto los relativos a la membresía cuyo pago se requiere como el evento individualizado en el considerando 6, serán prestados por AACSB desde sus instalaciones, de manera remota, por lo que respecto del proveedor AACSB International concurre, a su vez, la causal examinada, toda vez que se trata de una contratación con una persona jurídica emplazada en el extranjero, y sus servicios serán prestados de manera remota.

15.- Que, debido a las particulares características de la contratación y la organización que provee los servicios requeridos corresponde a una entidad extranjera no inscrita en el registro de proveedores del Estado, se hace imposible para esta Facultad efectuar el proceso de compras a través del portal www.mercadopublico.cl, debiendo gestionarse en conformidad a lo establecido por el artículo 62 N° 6 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

16.- Que, la contraparte técnica será doña Paula Varas López, Jefe de Acreditación Institucional y Rankings de la Facultad de Economía y Negocios.

17.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

RESUELVO:

1) **AUTORÍZASE** la contratación de **a)** Renovación de membresía a THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB); **b)** Arancel correspondiente al Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business; y **c)** Pago cuota de participación en Reunión Anual de AACSB International Conference and Anual Meeting – ICAM 2021, más gastos de transferencia, por un monto total de US$ 11.950. - (once mil novecientos cincuenta dólares americanos), de acuerdo a los considerandos de la presente resolución. El valor de la conversión de los dólares americanos a pesos chilenos será el vigente al día en que se efectúe el pago, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto de pago	Costo asociado USD
Membresía 2021 AACSB	3.300
Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business	5.950
International Conference and Anual Meeting – ICAM 2021	2.685
Gastos de Transferencia	15
Total	US$ 11.950.-

2) **APRUÉBANSE** las condiciones de la membresía con THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB), del arancel correspondiente al Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business y el pago de la cuota de participación en Reunión Anual de AACSB International Conference and Anual Meeting – ICAM 2021, establecidas en https://www.aacsb.edu/.

3) **AUTORÍZASE** el pago por la suma de US$ 11.950. - (once mil novecientos cincuenta dólares americanos) más gastos correspondientes, a través de transferencia electrónica, pagados en una cuota, una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto y realizada según los siguientes datos:

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Nombre del beneficiario:	AACSB International
Nombre del banco:	TD Bank, N.A.
Dirección del banco:	300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801
Moneda:	USD
Cuenta corriente:	4338176468
ABA Routing:	031101266
Swift:	NRTHUS33XXX
USA Federal Tax ID:	43-6036286

Indicar en la transferencia el número de invoice, nombre de la organización participante y pago de US$15.-

4) **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuar el pago, según lo indicado en el resuelvo N.º 1.

5) **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

Distribución:
1.- Contraloría Universidad de Chile.
2.-. Dirección Económica y Administrativa-FEN.
4.- Unidad de Acreditación y Rankings-FEN
5.- Archivo

Invoice

University of Chile
Dr. José de Gregorio
School of Economics and Business
Diagonal Paraguay No. 257
6510015 Santiago
Chile

Invoice # : INV-41046-D2C2P6
Invoice Date: 03/02/2021
Customer #: 000001460
PO #:

Description	Quantity	Price	Discount	Amount
6/30/2022 Educational Dues, Renew Annual Membership	1.00	$3,300.00	$0.00	$3,300.00
6/30/2022 Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review - Business	1.00	$5,950.00	$0.00	$5,950.00

Invoice Total	**$9,250.00**
Amount Paid	**$0.00**
PLEASE PAY	**$9,250.00**

PLEASE DETACH AND REMIT WITH YOUR PAYMENT

PAYMENT IS DUE UPON RECEIPT

U.S. FEDERAL TAX IDENTIFICATION NUMBER: 43-6036286

Credit Card: Visit https://my.aacsb.edu/My-Invoices

ONLINE BILL PAY 24/7
Make a secure payment anytime at
https://my.aacsb.edu/My-Invoices

ACH Transfer: *US and Canada ONLY*
TD Bank, N.A.
104 South Main Street,
Greenville, SC 29601
ACH Routing # 011103093
Account # 4338176468

Check: Payable to AACSB International; U.S. currency, drawn on a U.S. bank.
AACSB International
Lockbox 1143
PO Box 95000,
Philadelphia, PA 19195-1143

Wire Transfer: *Please add $15.00 for the bank's wire transfer fee*
TD Bank, N.A.
300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801
Wire Routing # 031101266
Account # 4338176468
Swift # NRTHUS33XXX

Correspondence Only:

AACSB International - The Association to Advance Collegiate Schools of Business
777 South Harbour Island Boulevard, Suite 750
Tampa, FL 33602-5730

Credit Card:

Visit www.aacsb.edu/payonline
All major credit cards are accepted, make a secure payment anytime!
You may also contact Accounts Receivable at +1 (813) 769-6534
If you must call, please be prepared to provide:
Name on the card, credit card #, expiration date, billing zip code, amount, and invoice #
DO NOT EMAIL YOUR CARDHOLDER INFORMATION

Other Payment Options:

ACH Direct Deposit:

TD Bank, N.A.
104 South Main Street, Greenville, SC 29601 **(for U.S. and Canada ACH deposits only)**
ABA Routing # 011103093
Account # 4338176468
USA Federal Tax ID # 43-6036286
Beneficiary: AACSB International

Please include your invoice # if possible

Lockbox (U.S. Currency):

AACSB International - The Association to Advance Collegiate Schools of Business
Lockbox 1143
P.O. Box 95000
Philadelphia, PA 19195-1143

Wire Transfer:

TD Bank, N.A.
300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801 **(for wires only)**
ABA Routing # 031101266
Account # 4338176468
Swift = NRTHUS33XXX
USA Federal Tax ID # 43-6036286
Beneficiary: AACSB International

Please add $15.00 for your bank's wire transfer fee
Include the name of your organization and invoice #

AACSB Event Registration Form

AACSB
777 South Harbour Island Blvd., Suite 750
Tampa, FL 33602-5730 USA

Advance event and travel information is available on the website at aacsb.edu, or email events@aacsb.edu. For questions on registering, call +1-813-367-5219 or email registration@aacsb.edu.

- Use a separate form for each registrant; duplicate form as needed.
- Registration pricing is a per person amount based on date of receipt and a first-come, first-serve basis.
- Multiple registrant discounts will be offered to the 3rd and subsequent attendees registered for a single event. Registrants must be from the same member organization. The discounted amount will be REFUNDED within 30-45 days of the date of registration, and will be based strictly on the order in which registrations are received.
- Payment must accompany your registration form and be made in U.S. currency only, drawn on a U.S. bank.

Event Code	Date	Location	Fee
CN-ICAM21	April 6-9	Virtual Conference	895 USD
		Total of Registration Fees	1,295 USD

Please print, type or attach business card.

☐ First time AACSB International registrant check here

Date: March 11, 2021

Prefix: Mr. First: José MI: _____ Family/Last: De Gregorio Designation: _____

School/Organization: School of Economics and Business, University of Chile

Position Title: Dean Email: jdegregorio@fen.uchile.cl

Division/Department: School of Economics and Business

Address: Diagonal Paraguay 205, Edificio Z, piso 4. Santiago

City: Santiago Province/State: Región Metropoli Postal Code: 8330015 Country: Chile

Phone: +56 2 29783985 Fax: _____ Preferred First Name for Badge: José De Gregorio

Is this an official contact information change: ☐ Yes ☐ No **How did you hear about this event?** _____

Dietary: ☐ Gluten Free ☐ Vegetarian ☐ Kosher ☐ Halal ☐ Shellfish Allergies ☐ Other _____ *(Requests required two weeks prior to event)*

Physical: ☐ Please check here if you require special accommodations to participate, attach a written description of your needs. _____

Accommodations: All hotel accommodations and related special requests must be made directly with the hotel.

Register via

1. **INTERNET** with credit card information (***preferred***):
   http://www.aacsb.edu/events
   See step-by-step instructions here.
2. **FAX** is acceptable only if you ***cannot*** pay with a credit card. Send completed registration form with purchase order information or wire transfer documentation to +1-813-472-5531. (If you are faxing, please do not mail original form.)
3. **MAIL** completed registration form with check payments to: AACSB International Events, Lockbox 1143, PO Box 95000, Philadelphia, PA, USA 19195-1143.

   (Both registration and payment must be received by the cutoff date to qualify for the discounted rate.)

Faxed registration cannot be processed without payment information. Also note that faxed and mailed registrations can take up to two weeks to process. AACSB International is not liable should an event sell out prior to payment being received.

Registrations will not be confirmed until full payment is received.

Payment must accompany your registration form.

U.S. Federal Identification # 43-6036286

Please contact registration@aacsb.edu for wire transfer information.
Wire transfers attract a bank fee, please add 15.00 USD for each wire.

Indicate participant's name, organization, and event code on payment.
Email receipt of wire transfer with registration form to registration@aacsb.edu

Enclosed is check # _____ payable to
AACSB International for _____ USD.
(Payment in U.S. currency, drawn on a U.S. bank)

If you experience a transaction error that states DECLINE, please contact your credit card's issuing bank.

For any other credit card payment related error, you may contact us at:

Email registration@aacsb.edu

Phone: Americas +1 813 769 6500
Asia Pacific +65 6592 5210
Europe, Middle East, Africa +31 20 509 1070

Please see the AACSB International web site for more information about registration policies & procedures

AACSB Event Registration Form

AACSB
777 South Harbour Island Blvd., Suite 750
Tampa, FL 33602-5730 USA

Advance event and travel information is available on the website at aacsb.edu, or email events@aacsb.edu. For questions on registering, call +1-813-367-5219 or email registration@aacsb.edu.

- Use a separate form for each registrant; duplicate form as needed.
- Registration pricing is a per person amount based on date of receipt and a first-come, first-serve basis.
- Multiple registrant discounts will be offered to the 3rd and subsequent attendees registered for a single event. Registrants must be from the same member organization. The discounted amount will be REFUNDED within 30-45 days of the date of registration, and will be based strictly on the order in which registrations are received.
- Payment must accompany your registration form and be made in U.S. currency only, drawn on a U.S. bank.

Event Code	Date	Location	Fee
CN-ICAM21	April 6-9	Virtual Conference	895 USD
		Total of Registration Fees	1,295 USD

Please print, type or attach business card.

☐ First time AACSB International registrant check here

Date: March 11, 2021

Prefix: Mr. First: José MI: _____ Family/Last: De Gregorio Designation: _____

School/Organization: School of Economics and Business, University of Chile

Position Title: Dean Email: jdegregorio@fen.uchile.cl

Division/Department: School of Economics and Business

Address: Diagonal Paraguay 205, Edificio Z, piso 4. Santiago

City: Santiago Province/State: Región Metropoli Postal Code: 8330015 Country: Chile

Phone: +56 2 29783985 Fax: _____ Preferred First Name for Badge: José De Gregorio

Is this an official contact information change: ☐ Yes ☐ No **How did you hear about this event?** _____

Dietary: ☐ Gluten Free ☐ Vegetarian ☐ Kosher ☐ Halal ☐ Shellfish Allergies ☐ Other _____ *(Requests required two weeks prior to event)*

Physical: ☐ Please check here if you require special accommodations to participate, attach a written description of your needs. _____

Accommodations: All hotel accommodations and related special requests must be made directly with the hotel.

Register via

1. **INTERNET** with credit card information (***preferred***):
   http://www.aacsb.edu/events
   See step-by-step instructions here.
2. **FAX** is acceptable only if you ***cannot*** pay with a credit card. Send completed registration form with purchase order information or wire transfer documentation to +1-813-472-5531. (If you are faxing, please do not mail original form.)
3. **MAIL** completed registration form with check payments to: AACSB International Events, Lockbox 1143, PO Box 95000, Philadelphia, PA, USA 19195-1143.

   (Both registration and payment must be received by the cutoff date to qualify for the discounted rate.)

Faxed registration cannot be processed without payment information. Also note that faxed and mailed registrations can take up to two weeks to process. AACSB International is not liable should an event sell out prior to payment being received.

Registrations will not be confirmed until full payment is received.

Payment must accompany your registration form.

U.S. Federal Identification # 43-6036286

Please contact registration@aacsb.edu for wire transfer information.
Wire transfers attract a bank fee, please add 15.00 USD for each wire.

Indicate participant's name, organization, and event code on payment.
Email receipt of wire transfer with registration form to registration@aacsb.edu

Enclosed is check # _____ payable to
AACSB International for _____ USD.
(Payment in U.S. currency, drawn on a U.S. bank)

If you experience a transaction error that states DECLINE, please contact your credit card's issuing bank.

For any other credit card payment related error, you may contact us at:

Email registration@aacsb.edu

Phone: Americas +1 813 769 6500
Asia Pacific +65 6592 5210
Europe, Middle East, Africa +31 20 509 1070

Please see the AACSB International web site for more information about registration policies & procedures

AACSB Event Registration Form

AACSB
777 South Harbour Island Blvd., Suite 750
Tampa, FL 33602-5730 USA

Advance event and travel information is available on the website at aacsb.edu, or email events@aacsb.edu. For questions on registering, call +1-813-367-5219 or email registration@aacsb.edu.

- Use a separate form for each registrant; duplicate form as needed.
- Registration pricing is a per person amount based on date of receipt and a first-come, first-serve basis.
- Multiple registrant discounts will be offered to the 3rd and subsequent attendees registered for a single event. Registrants must be from the same member organization. The discounted amount will be REFUNDED within 30-45 days of the date of registration, and will be based strictly on the order in which registrations are received.
- Payment must accompany your registration form and be made in U.S. currency only, drawn on a U.S. bank.

Event Code	Date	Location	Fee
CN-ICAM21	April 6-9	Virtual Conference	895 USD
		Total of Registration Fees	1,295 USD

Please print, type or attach business card.

☐ First time AACSB International registrant check here

Date: March 11, 2021

Prefix: Mr. First: José MI: _____ Family/Last: De Gregorio Designation: _____

School/Organization: School of Economics and Business, University of Chile

Position Title: Dean Email: jdegregorio@fen.uchile.cl

Division/Department: School of Economics and Business

Address: Diagonal Paraguay 205, Edificio Z, piso 4. Santiago

City: Santiago Province/State: Región Metropoli Postal Code: 8330015 Country: Chile

Phone: +56 2 29783985 Fax: _____ Preferred First Name for Badge: José De Gregorio

Is this an official contact information change: ☐ Yes ☐ No **How did you hear about this event?** _____

Dietary: ☐ Gluten Free ☐ Vegetarian ☐ Kosher ☐ Halal ☐ Shellfish Allergies ☐ Other _____ *(Requests required two weeks prior to event)*

Physical: ☐ Please check here if you require special accommodations to participate, attach a written description of your needs. _____

Accommodations: All hotel accommodations and related special requests must be made directly with the hotel.

Register via

1. **INTERNET** with credit card information (***preferred***):
   http://www.aacsb.edu/events
   See step-by-step instructions here.
2. **FAX** is acceptable only if you ***cannot*** pay with a credit card. Send completed registration form with purchase order information or wire transfer documentation to +1-813-472-5531. (If you are faxing, please do not mail original form.)
3. **MAIL** completed registration form with check payments to: AACSB International Events, Lockbox 1143, PO Box 95000, Philadelphia, PA, USA 19195-1143.

   (Both registration and payment must be received by the cutoff date to qualify for the discounted rate.)

Faxed registration cannot be processed without payment information. Also note that faxed and mailed registrations can take up to two weeks to process. AACSB International is not liable should an event sell out prior to payment being received.

Registrations will not be confirmed until full payment is received.

Payment must accompany your registration form.

U.S. Federal Identification # 43-6036286

Please contact registration@aacsb.edu for wire transfer information.
Wire transfers attract a bank fee, please add 15.00 USD for each wire.

Indicate participant's name, organization, and event code on payment.
Email receipt of wire transfer with registration form to registration@aacsb.edu

Enclosed is check # _____ payable to
AACSB International for _____ USD.
(Payment in U.S. currency, drawn on a U.S. bank)

If you experience a transaction error that states DECLINE, please contact your credit card's issuing bank.

For any other credit card payment related error, you may contact us at:

Email registration@aacsb.edu

Phone: Americas +1 813 769 6500
Asia Pacific +65 6592 5210
Europe, Middle East, Africa +31 20 509 1070

Please see the AACSB International web site for more information about registration policies & procedures

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 3/18/21

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	**Responsable de la contratación:**	**Cargo:**
Acreditación Institucional y Rankings	Paula Varas	Jefa de Acreditación Institucional y Rankings

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

PAGO MANTENCIÓN ACREDITACIÓN, MEMBRESÍA ANUAL Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD AACSB INTERNATIONAL

Está incorporada en Plan Anual de Compras: Si

Objetivo de la Compra y Detalles

PAGO MANTENCIÓN ACREDITACIÓN, MEMBRESÍA ANUAL Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD AACSB INTERNATIONAL

¿Solicita Renovar un contrato vigente?		**Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:**		**Monto estimado adquisición:** (Impuestos incluidos)	11,950
Imputar Gasto a:	Acreditación Institucional y Rankings			**Moneda:**	US$
Forma de Contratación	(TD) Art. N°37 de la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales				
¿Consultó previmente convenio marco?	Si				

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento:

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:	**Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:**
1. Es menor a 3 UTM	1. Es menor a 3 UTM **y es realizada por fuera del portal**
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8	2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Pago mantención acreditación, membresía anual y participación en actividad AACSB internacional", con cargo al Centro de Costo N°1205.0102.4201.002 por un monto bruto de US$ 11.950.- (once mil novecientos cincuenta dólares americanos).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	AACSB International
Nombre del Banco	TD Bank, N.A.
Cuenta Corriente Nº	4338176468
Dirección del Banco	300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801
Moneda	**Dólar**
SWITH	
BIC/SWIFT	

Breve descripción del motivo de la transferencia

Pago mantención acreditación, membresía anual y participación en actividad AACSB internacional 2021.

Paula Varas López
Jefa
Acreditación Institucional y Rankings

Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo

Firmado digitalmente por Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo
Fecha: 2020.06.05 08:53:59 -04'00'

AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PAGO DE RENOVACIÓN DE MEMBRESÍA ANUAL THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB), Y PAGO CUOTA DE PARTICIPACIÓN A ICAM 2020 A POR LAS RAZONES QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° 116.20

SANTIAGO, 23 de abril de 2020.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales; en el DFL Nº1/19653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Prestación de Servicios en el DFL Nº 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; el Decreto Universitario Afecto N° 542, de 2020, que Aprueba el Presupuesto de la Universidad de Chile Año 2020; el DU 008649 de 18 de marzo de 2018; las Resoluciones N°7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en los Decretos TRA N°s 309/2169/2017; 309/1699/2018 y 309/1471/2018.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile ha fijado como su misión *"Desarrollar y entrenar a líderes competentes con sólidos conocimientos y habilidades en Economía y Negocios a través de sus programas de pregrado, postgrado y desarrollo ejecutivo. Que sean capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, crear y generar nuevo conocimiento relevante en los campos de la Economía y los Negocios que contribuya al desarrollo y competitividad del país dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual".*

2.- Que, para el cumplimiento de su misión participa de diferentes organizaciones nacionales e internacionales. Así las cosas, el año 2015 la Facultad obtuvo la acreditación que otorga THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB), y adquirió la calidad de organización asociada a dicha instancia.

3.- Que, AACSB tiene como misión fomentar el compromiso, acelerar la innovación y amplificar el impacto en la educación empresarial. Es por esto que cuando las organizaciones educativas – como la Facultad – se convierten en miembros de AACSB pasan a formar parte de un selecto grupo al que solo accede menos del 5% de las más de trece mil Escuelas de Negocios del mundo, lo que le permite acceder a un movimiento unido y continuo para mejorar la calidad de la educación empresarial a través de la fuerza colectiva de la entidad basada en diversas perspectivas, una mentalidad global y un compromiso para marcar la diferencia.

4.- Que, en conformidad a lo indicado en el numeral anterior la misión de AACSB se encuentra en sintonía con los objetivos que la Facultad se ha trazado para el cumplimiento de su misión, lo que hace necesario renovar la membresía y pagar el arancel correspondiente al *Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business*.

5.- Que, dicho requerimiento fue autorizado, según consta en el Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, por hasta US$9.250.- (nueve mil doscientos cincuenta dólares americanos), impuestos incluidos, más gastos correspondientes a la transferencia electrónica.

6.- Que, adicionalmente la acreditación y la condición de miembro de ACCSB trae aparejada la obligación de participar en las actividades organizadas por dicha entidad, las que están diseñadas y orientadas a Decanos, administradores y directores de investigación y académicos. Estas instancias constituyen una oportunidad de establecer contacto con las más importantes Escuelas de Negocios del mundo, por lo que es necesaria la participación de representantes de la Facultad en ellas.

7.- Que, por lo anterior es necesario contratar y pagar la cuota de participación de los académicos que el Decano ha designado como representantes de la Facultad en Reunión Anual de AACSB International International Conference and Anual Meeting – ICAM 2020, a realizarse entre los días 26 al 28 de abril de 2020, en formato virtual, organizada por la Association to Advance Colegiate Schools of Business (AACSB).

8.- Que, AACSB es titular de los derechos de afiliación y participación en la organización, tal como se puede verificar https://www.aacsb.edu/membership/educational, y por lo tanto representa en forma exclusiva todos los productos y servicios de la red de escuelas de negocios; según se puede verificar en https://www.aacsb.edu/about.

9.- Que, AACSB es una entidad internacional con domicilio en el extranjero y no cuenta con una agencia o representación en territorio nacional. Así las cosas, como se ha indicado en los numerales precedentes la membresía y participación en las actividades organizadas dicha entidad tiene una gran relevancia en el desarrollo de los objetivos estratégicos que la Facultad ha establecido para su misión, por consiguiente, la realización de un proceso de licitación pública para la contratación de los servicios precedentemente descritos pone en riesgo la eficacia y oportunidad de su adquisición.

10.- Que, es necesario establecer que la naturaleza jurídica de la membresía, el pago el arancel correspondiente al *Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business, y* de la cuota de participación en International Conference and Anual Meeting – ICAM 2020, es la de un contrato de adhesión, cuyos términos y condiciones se encuentran contenidas https://www.aacsb.edu/membership/educational y forman parte integrante de esta resolución.

11.- Que, de conformidad a lo precedentemente expuesto la utilización del procedimiento de licitación pone en riesgo la finalidad perseguida por la Facultad que es la de mantener la acreditación de calidad otorgada por la AACSB, y su participación como entidad asociada a dicha instancia, atendido el hecho que el prestigio a nivel internacional que otorga dicha acreditación, especialmente en las áreas de Economía y Negocios, no lo otorga ninguna otra entidad.

12.- Que, por la situación descrita en los numerales anteriores se configuran los supuestos de hecho requeridos por el legislador en el artículo 38 de la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales que dispone en lo que interesa: " *[...] Las universidades del Estado, de forma individual o conjunta, podrán celebrar contratos a través de licitación privada o trato directo en virtud de las causales señaladas en el artículo 8 de la ley Nº 19.886, y, además, cuando se trate de la compra de bienes o la contratación de servicios, incluida la contratación de créditos, que se requieran para la implementación de actividades o la ejecución de proyectos de gestión institucional, de docencia, de investigación, de creación artística, de innovación, de extensión o de vinculación con el medio de dichas instituciones, en que la utilización del procedimiento de licitación pública ponga en riesgo la oportunidad, la finalidad o la eficacia de la respectiva actividad o proyecto [...]".*

13.- Que, en atención a lo expuesto en los párrafos precedentes, a las características de la contratación y a la entidad que provee los servicios requeridos, debido a la existencia de diferencias de idioma y sistema jurídico se hace imposible para esta Facultad efectuar este proceso de compras a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, debiendo realizarse la contratación conforme a lo dispuesto en el artículo 62 Nº 6 del Decreto Supremo 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

14.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

RESUELVO:

1) **AUTORÍCESE** la contratación de: a)la renovación de la membresía de THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB); b) del arancel correspondiente al *Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business; y c) pago de la cuota de participación en* Reunión Anual de AACSB International International Conference and Anual Meeting – ICAM 2020 por un monto de US$11.950.- (once mil novecientos cincuenta dólares americanos), en virtud de lo dispuesto en el artículo Nº 38 de la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales.

2) **APRUÉBESE** las condiciones de la membresía con THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB), del arancel correspondiente al *Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business y pago de la cuota de participación en* Reunión Anual de AACSB International International Conference and Anual Meeting – ICAM 2020 establecidas en https://www.aacsb.edu/membership/educational.

3) **AUTORÍCESE** el pago por la suma de US$11.950.- (once mil novecientos cincuenta dólares americanos) más gastos correspondientes, a través de transferencia electrónica, pagados en una cuota, una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto y realizada según los siguientes datos:

Destination : TD Bank, N.A.
300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801
Wire Routing : 031101266
Account : 4338176468
Swift : NRTHUS33XXX

Beneficiario : AACSB INTERNATIONAL.

4) **INFÓRMESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales, y artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

5) **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

CAROL YAÑEZ VILOS
Directora Económica y Administrativa

HBH/VRN
Distribución:
1) Contraloría Universidad de Chile.
2) Decanato-FEN
3) Dirección Económica y Administrativa-FEN.

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA INGRESO 11 MAY 2015

FCH/voa

FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS U. DE CHILE JEFE ADQUISICIONES

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
20 MAY 2015
CONTRALORIA

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA CANCELAR ANNUAL ACCREDITATION FEE-BUSINESS DE AACBS, PARA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

RESOLUCIÓN N° CHC.0130.15

SANTIAGO, Mayo 05 de 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en los artículos 7 letra c), 8 letra g), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2.- Lo dispuesto en el artículo 10, N° 4 y N°7, letra e), del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Lo dispuesto en Decreto Supremo N°180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, Decreto Universitario N° 5316 de 2010, Decreto Universitario N° 13836 de 2012, Decretos Universitarios N° 2824 y 2802 de 2014, y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, requiere cancelar cuota correspondiente al proceso anual de acreditación (Annual Acreditation Fee-Business) a la Association to advance colegiate schools of Business AACSB, asociación que certifica los estándares de calidad en la educación de las Escuelas de Negocios, a nivel mundial, contribuyendo en el proceso continuo de revisión y mejoras, otorgando prestigio a las Escuelas de Negocios que se someten a su evaluación, posicionando a la Escuela de Postgrado de esta Facultad entre las de mayor prestigio de la Región.

2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 51, del Reglamento de la Ley de Compras, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

3.- Que, el artículo 10, establece las circunstancias en que procede la Licitación Privada o Trato o Contratación Directa, con carácter de excepción, según indica, a su turno el numeral 4 contempla la posibilidad de dicho procedimiento de contratación: *"Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"*; asimismo, lo establecido en el numeral 7, en la letra e) *"cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"*.

4.- Que, las circunstancias previstas por el legislador para autorizar la contratación bajo la modalidad de trato directo, que se indican en los numerales anteriores, concurren respecto de AACSB INTERNATIONAL., asociación reconocida a nivel internacional por tratarse de un organismo especializado en acreditaciones de Escuelas de Negocios, como se puede constatar en www.aacsb.edu, por lo que puede considerarse proveedor único, al ser titular exclusivo de derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

5.- Que, debido a las particulares características de la contratación y la empresa que provee el servicio requerido, se hace imposible para esta Facultad efectuar el proceso de compras a través del portal www.mercadopublico.cl, debiendo gestionarse en conformidad a lo establecido por el artículo 62 N° 6 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

6.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida.

R E S U E L V O:

1.- Autorícese la contratación a través de trato directo, según la causal contemplada en la parte considerativa, al proveedor AACSB INTERNATIONAL, pudiendo efectuarse la contratación fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

2.- Autorícese el pago por la suma de US$8.400.- (Ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más gastos correspondientes, a través de transferencia electrónica realizada según los siguientes datos:

Destination	: SUN TRUST BANK. (TAMPA, FLORIDA, USA).
ABA Routing	: 061000104.
Account	: 1000090141242.
Swift	: SNTRUS3A.
Beneficiario	: AACSB INTERNATIONAL.
Invoice	: 195685

3.- Impútese el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SERGIO OLAVARRIETA SOTO
Vicedecano

MANUEL AGOSIN TRUMPER
Decano

CAROL YAÑEZ VILOS
Director Económico y Administrativo (S)

Distribución:
1.- Contraloría Universidad de Chile.
2.-.Dirección Económica y Administrativa.
3.- Unidad Tesorería
4.- Decanato.
5.- Unidad Adquisiciones.

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 05 de mayo de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

– CDP –

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Universitario N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Anual Accreditation Fee-Business", con cargo al Centro de Costo N° 120501024201002. Por un monto de US$8.400.- (Ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamerica).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

- Nombre del Beneficiario : AACSB INTERNATIONAL
- Nombre del Banco : SUN TRUST BANK.
- Cuenta Corriente N° :1000090141242.
- Dirección del Banco : TAMPA FLORIDA ,USA
- Moneda : Dólares.
- SWITH : SNTRUS3A
- ABA : 061000104.

Breve descripción del motivo de la transferencia:

ANNUAL ACCREDITATION FEE-BUSINESS.

CAROL YAÑEZ VILOS
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO (S)
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

AACSB

777 S. Harbour Island Boulevard, Suite 750
Tampa, FL 33602-5730 USA

Invoice

Sergio A. Olavarrieta
University of Chile
School of Business and Economics
Diagonal Paraguay No. 257
Santiago, 6510015
Chile

Invoice # : 195685
Invoice Date: 05/01/2015
Customer #: 000001460O
PO #:

Order Contact: Membership Renewal

Description	Quantity	Price	Discount	Amount
Annual Accreditation Fee-Business	1	$5,400.00	$0.00	$5,400.00
Educational Membership Dues	1	$3,000.00	$0.00	$3,000.00

This invoice is for annual membership dues and applicable accreditation fees: July 1, 2015 to June 30, 2016.

DUE IN FULL BY JULY1, 2015
Please contact membership@aacsb.edu should you have any questions.

Invoice Total	$8,400.00
Amount Paid	$0.00
PLEASE PAY	**$8,400.00**

PLEASE DETACH AND REMIT WITH YOUR PAYMENT

University of Chile
Invoice #: 195685
Total Due: $8,400.00

U.S. FEDERAL TAX IDENTIFICATION NUMBER: 43-6036286

CHECK: Payable to AACSB International; U.S.currency, drawn on a U.S. bank.
For standard delivery:
AACSB International
PO Box 116201, Atlanta, GA 30368-6201 USA
For overnight delivery:
AACSB International
Reference #116201, 100 Southcrest Drive, Stockbridge, GA 30281-6266 USA

WIRE TRANSFER: Please add $15.00 for the bank's wire transfer fee
SunTrust Bank
401 E. Jackson Street, Tampa, FL 33602 USA
ABA Routing # 061000104 Account # 1000090141242 Swift# SNTRUS3A
Beneficiary AACSB International - Indicate invoice number on wire remittance information

CREDIT CARD: Contact AACSB +1-813-769-6500

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo

Firmado digitalmente por Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo
Fecha: 2021.04.15 11:21:38 -04'00'

AUTORIZA TRATO DIRECTO, CON THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS-AACSB, POR LAS RAZONES QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° 051.21

SANTIAGO, 01 de abril de 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales; en el DFL Nº 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda; en el artículo 8 de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto 250/2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios; las Resoluciones N° 7 de 2019 y N°16 de 2020, de la Contraloría General de la República; y en los Decretos TRA N°s 309/1471/2018, 309/1699/2018 y 309/15/2021.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile ha fijado como su misión *"Desarrollar y entrenar a líderes competentes con sólidos conocimientos y habilidades en Economía y Negocios a través de sus programas de pregrado, postgrado y desarrollo ejecutivo. Que sean capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, crear y generar nuevo conocimiento relevante en los campos de la Economía y los Negocios que contribuya al desarrollo y competitividad del país dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual".*

2.- Que, por lo anterior, y para cumplir esta misión, la Facultad participa como miembro de diferentes organizaciones nacionales e internacionales con el fin de generar alianzas claves y estratégicas de suma importancia para el quehacer institucional. Así las cosas, desde el año 2015 la Facultad se encuentra acreditada por THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB) y mantiene la calidad de organización asociada a dicha instancia.

3.- Que, AACSB, es la principal asociación que certifica los estándares de calidad en la educación de las Escuelas de Negocios a nivel mundial, cuyo fin es fomentar el compromiso, acelerar la innovación y amplificar el impacto en la educación empresarial. Es por esto que cuando las organizaciones educativas – como la Facultad - se convierten en miembros de AACSB pasan a formar parte de un selecto grupo al que solo accede el 5% de las más de trece mil Escuelas de Negocios del mundo, lo que le permite acceder a un movimiento unido y continuo para mejorar la calidad de la educación empresarial a través de la fuerza colectiva de la entidad basada en diversas perspectivas, una mentalidad global y un compromiso para marcar la diferencia.

4.- Que, en atención a lo descrito anteriormente y considerando que el quehacer de la Asociación se encuentra en sintonía con los objetivos de la Facultad, es que se hace imperativo mantener esta

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

alianza estratégica. Para esto, es imprescindible renovar la membresía para el año 2021 y pagar el arancel correspondiente al *Business Accreditation Fees, Anual Accreditation Continuous Review – Business.*

5.- Que, adicionalmente a la acreditación, AACSB organiza anualmente diversas actividades, seminarios y conferencias diseñadas y orientadas para sus miembros, con el fin de que participen Decanos, administradores, directores de investigación, coordinadores y académicos. Estas instancias son una gran oportunidad de establecer contacto con las más importantes Universidades de Negocio del mundo, siendo indispensable la participación de la Facultad en dichas actividades.

6.- Que, para este año, AACSB ha organizado The International Conference and Anual Meeting – ICAM 2021, a realizarse entre los días 6 y 9 de abril del 2021, en formato virtual. A dicha conferencia asistirán en representación de la Facultad de Economía y Negocios, don José de Gregorio – Decano-, don Enrique Manzur – Vicedecano- y don Pedro Hidalgo – Director del Departamento de Administración.

7.- Que, dichos requerimientos fueron autorizados, según consta en el Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 18 de marzo de 2021, por un monto de hasta US$ 11.950. - (once mil novecientos cincuenta dólares americanos), impuestos incluidos, más gastos correspondientes a la transferencia electrónica.

8.- Que, AACSB es titular de los derechos de afiliación y participación en la organización, tal como se puede verificar en https://www.aacsb.edu/membership/educational.

9.- Que, AACSB, es una organización extranjera que no cuenta con domicilio en Chile, ni con agencia o representación en territorio nacional, y como se ha indicado en los numerales precedentes, ser miembro de dicha entidad, tiene una gran relevancia para las actividades de la Facultad y su quehacer institucional.

10.- Que, es necesario establecer que la naturaleza jurídica de la membresía, el pago del arancel correspondiente al *Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business*, y la cuota de participación en *The International Conference and Anual Meeting – ICAM 2021*, es la de un contrato de adhesión, cuyos términos y condiciones se encuentran contenidos en https://www.aacsb.edu/ y forman parte integrante de esta resolución.

11.- Que, el artículo 8, letra d), de la Ley N.º 19.886, en relación con el artículo 10 N.º 4, de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, autorizan la contratación directa cuando *"sólo existe un proveedor del bien o servicio"*, no existiendo respecto de esta causal un parámetro objetivo de aplicación, por lo que compete a la entidad la ponderación de los antecedentes para concluir la concurrencia de dicha calidad en un proveedor, como se desprende de la jurisprudencia administrativa, por ejemplo, en Dictamen N.º 17.208 de 2013, de la Contraloría General de la República.

12.- Que, por su parte, el artículo 8, letra e), de la Ley N.º 19.886, en relación con el artículo 10 N.º 5 de su Reglamento, autoriza la contratación directa de servicios cuando *"se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional"*.

13.- Que, en relación con la primera de las causales invocadas, es necesario tener en cuenta que, tal como se ha señalado a lo largo del presente acto administrativo, AACSB International es una asociación global sin fines de lucro, cuya finalidad principal es certificar los estándares de calidad en la educación de las Escuelas de Negocios a nivel mundial, certificación u acreditación con la cual cuenta nuestra Facultad y a la cual se somete periódicamente, ya que le brinda prestigio y la distingue en el mundo de las Escuelas de Negocios a nivel internacional ; asimismo, AACSB busca conectar a profesores y estudiantes con miras a crear una nueva generación de líderes, como se desprende de su sitio web (www.aacsb.edu/about), y representa la mayor red de

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

escuelas de negocios, no existiendo una alternativa a nivel local o global que entregue las ventajas de pertenecer a esta red, por lo que esta autoridad administrativa estima que, para los efectos de la presente contratación, el proveedor extranjero ya individualizado es único.

14.- Que, en cuanto a la segunda de las causales citadas, cabe señalarse que el proveedor tiene su sede en Florida, Estados Unidos, y todos los servicios, tanto los relativos a la membresía cuyo pago se requiere como el evento individualizado en el considerando 6, serán prestados por AACSB desde sus instalaciones, de manera remota, por lo que respecto del proveedor AACSB International concurre, a su vez, la causal examinada, toda vez que se trata de una contratación con una persona jurídica emplazada en el extranjero, y sus servicios serán prestados de manera remota.

15.- Que, debido a las particulares características de la contratación y la organización que provee los servicios requeridos corresponde a una entidad extranjera no inscrita en el registro de proveedores del Estado, se hace imposible para esta Facultad efectuar el proceso de compras a través del portal www.mercadopublico.cl, debiendo gestionarse en conformidad a lo establecido por el artículo 62 N° 6 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

16.- Que, la contraparte técnica será doña Paula Varas López, Jefe de Acreditación Institucional y Rankings de la Facultad de Economía y Negocios.

17.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

RESUELVO:

1) **AUTORÍZASE** la contratación de **a)** Renovación de membresía a THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB); **b)** Arancel correspondiente al Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business; y **c)** Pago cuota de participación en Reunión Anual de AACSB International Conference and Anual Meeting – ICAM 2021, más gastos de transferencia, por un monto total de US$ 11.950. - (once mil novecientos cincuenta dólares americanos), de acuerdo a los considerandos de la presente resolución. El valor de la conversión de los dólares americanos a pesos chilenos será el vigente al día en que se efectúe el pago, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto de pago	Costo asociado USD
Membresía 2021 AACSB	3.300
Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business	5.950
International Conference and Anual Meeting – ICAM 2021	2.685
Gastos de Transferencia	15
Total	US$ 11.950.-

2) **APRUÉBANSE** las condiciones de la membresía con THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB), del arancel correspondiente al Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business y el pago de la cuota de participación en Reunión Anual de AACSB International Conference and Anual Meeting – ICAM 2021, establecidas en https://www.aacsb.edu/.

3) **AUTORÍZASE** el pago por la suma de US$ 11.950. - (once mil novecientos cincuenta dólares americanos) más gastos correspondientes, a través de transferencia electrónica, pagados en una cuota, una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto y realizada según los siguientes datos:

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Nombre del beneficiario:	AACSB International
Nombre del banco:	TD Bank, N.A.
Dirección del banco:	300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801
Moneda:	USD
Cuenta corriente:	4338176468
ABA Routing:	031101266
Swift:	NRTHUS33XXX
USA Federal Tax ID:	43-6036286

Indicar en la transferencia el número de invoice, nombre de la organización participante y pago de US$15.-

4) **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuar el pago, según lo indicado en el resuelvo N.º 1.

5) **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

Distribución:
1.- Contraloría Universidad de Chile.
2.-. Dirección Económica y Administrativa-FEN.
4.- Unidad de Acreditación y Rankings-FEN
5.- Archivo

Invoice

University of Chile
Dr. José de Gregorio
School of Economics and Business
Diagonal Paraguay No. 257
6510015 Santiago
Chile

Invoice # : INV-41046-D2C2P6
Invoice Date: 03/02/2021
Customer #: 000001460
PO #:

Description	Quantity	Price	Discount	Amount
6/30/2022 Educational Dues, Renew Annual Membership	1.00	$3,300.00	$0.00	$3,300.00
6/30/2022 Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review - Business	1.00	$5,950.00	$0.00	$5,950.00

Invoice Total	**$9,250.00**
Amount Paid	**$0.00**
PLEASE PAY	**$9,250.00**

PLEASE DETACH AND REMIT WITH YOUR PAYMENT

PAYMENT IS DUE UPON RECEIPT

U.S. FEDERAL TAX IDENTIFICATION NUMBER: 43-6036286

Credit Card: Visit https://my.aacsb.edu/My-Invoices

ONLINE BILL PAY 24/7
Make a secure payment anytime at
https://my.aacsb.edu/My-Invoices

ACH Transfer: *US and Canada ONLY*
TD Bank, N.A.
104 South Main Street,
Greenville, SC 29601
ACH Routing # 011103093
Account # 4338176468

Check: Payable to AACSB International; U.S. currency, drawn on a U.S. bank.
AACSB International
Lockbox 1143
PO Box 95000,
Philadelphia, PA 19195-1143

Wire Transfer: *Please add $15.00 for the bank's wire transfer fee*
TD Bank, N.A.
300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801
Wire Routing # 031101266
Account # 4338176468
Swift # NRTHUS33XXX

Correspondence Only:

AACSB International - The Association to Advance Collegiate Schools of Business
777 South Harbour Island Boulevard, Suite 750
Tampa, FL 33602-5730

Credit Card:

Visit www.aacsb.edu/payonline
All major credit cards are accepted, make a secure payment anytime!
You may also contact Accounts Receivable at +1 (813) 769-6534
If you must call, please be prepared to provide:
Name on the card, credit card #, expiration date, billing zip code, amount, and invoice #
DO NOT EMAIL YOUR CARDHOLDER INFORMATION

Other Payment Options:

ACH Direct Deposit:

TD Bank, N.A.
104 South Main Street, Greenville, SC 29601 **(for U.S. and Canada ACH deposits only)**
ABA Routing # 011103093
Account # 4338176468
USA Federal Tax ID # 43-6036286
Beneficiary: AACSB International

Please include your invoice # if possible

Lockbox (U.S. Currency):

AACSB International - The Association to Advance Collegiate Schools of Business
Lockbox 1143
P.O. Box 95000
Philadelphia, PA 19195-1143

Wire Transfer:

TD Bank, N.A.
300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801 **(for wires only)**
ABA Routing # 031101266
Account # 4338176468
Swift = NRTHUS33XXX
USA Federal Tax ID # 43-6036286
Beneficiary: AACSB International

Please add $15.00 for your bank's wire transfer fee
Include the name of your organization and invoice #

AACSB Event Registration Form

AACSB
777 South Harbour Island Blvd., Suite 750
Tampa, FL 33602-5730 USA

Advance event and travel information is available on the website at aacsb.edu, or email events@aacsb.edu. For questions on registering, call +1-813-367-5219 or email registration@aacsb.edu.

- Use a separate form for each registrant; duplicate form as needed.
- Registration pricing is a per person amount based on date of receipt and a first-come, first-serve basis.
- Multiple registrant discounts will be offered to the 3rd and subsequent attendees registered for a single event. Registrants must be from the same member organization. The discounted amount will be REFUNDED within 30-45 days of the date of registration, and will be based strictly on the order in which registrations are received.
- Payment must accompany your registration form and be made in U.S. currency only, drawn on a U.S. bank.

Event Code	Date	Location	Fee
CN-ICAM21	April 6-9	Virtual Conference	895 USD
		Total of Registration Fees	1,295 USD

Please print, type or attach business card.

☐ First time AACSB International registrant check here

Date: March 11, 2021

Prefix: Mr. First: José MI: _____ Family/Last: De Gregorio Designation: _____

School/Organization: School of Economics and Business, University of Chile

Position Title: Dean Email: jdegregorio@fen.uchile.cl

Division/Department: School of Economics and Business

Address: Diagonal Paraguay 205, Edificio Z, piso 4. Santiago

City: Santiago Province/State: Región Metropoli Postal Code: 8330015 Country: Chile

Phone: +56 2 29783985 Fax: _____ Preferred First Name for Badge: José De Gregorio

Is this an official contact information change: ☐ Yes ☐ No **How did you hear about this event?** _____

Dietary: ☐ Gluten Free ☐ Vegetarian ☐ Kosher ☐ Halal ☐ Shellfish Allergies ☐ Other _____ *(Requests required two weeks prior to event)*

Physical: ☐ Please check here if you require special accommodations to participate, attach a written description of your needs. _____

Accommodations: All hotel accommodations and related special requests must be made directly with the hotel.

Register via

1. **INTERNET** with credit card information (***preferred***):
   http://www.aacsb.edu/events
   See step-by-step instructions here.
2. **FAX** is acceptable only if you ***cannot*** pay with a credit card. Send completed registration form with purchase order information or wire transfer documentation to +1-813-472-5531. (If you are faxing, please do not mail original form.)
3. **MAIL** completed registration form with check payments to: AACSB International Events, Lockbox 1143, PO Box 95000, Philadelphia, PA, USA 19195-1143.

   (Both registration and payment must be received by the cutoff date to qualify for the discounted rate.)

Faxed registration cannot be processed without payment information. Also note that faxed and mailed registrations can take up to two weeks to process. AACSB International is not liable should an event sell out prior to payment being received.

Registrations will not be confirmed until full payment is received.

Payment must accompany your registration form.

U.S. Federal Identification # 43-6036286

Please contact registration@aacsb.edu for wire transfer information.
Wire transfers attract a bank fee, please add 15.00 USD for each wire.

Indicate participant's name, organization, and event code on payment.
Email receipt of wire transfer with registration form to registration@aacsb.edu

Enclosed is check # _____ payable to
AACSB International for _____ USD.
(Payment in U.S. currency, drawn on a U.S. bank)

If you experience a transaction error that states DECLINE, please contact your credit card's issuing bank.

For any other credit card payment related error, you may contact us at:

Email registration@aacsb.edu

Phone: Americas +1 813 769 6500
Asia Pacific +65 6592 5210
Europe, Middle East, Africa +31 20 509 1070

Please see the AACSB International web site for more information about registration policies & procedures

AACSB Event Registration Form

AACSB
777 South Harbour Island Blvd., Suite 750
Tampa, FL 33602-5730 USA

Advance event and travel information is available on the website at aacsb.edu, or email events@aacsb.edu. For questions on registering, call +1-813-367-5219 or email registration@aacsb.edu.

- Use a separate form for each registrant; duplicate form as needed.
- Registration pricing is a per person amount based on date of receipt and a first-come, first-serve basis.
- Multiple registrant discounts will be offered to the 3rd and subsequent attendees registered for a single event. Registrants must be from the same member organization. The discounted amount will be REFUNDED within 30-45 days of the date of registration, and will be based strictly on the order in which registrations are received.
- Payment must accompany your registration form and be made in U.S. currency only, drawn on a U.S. bank.

Event Code	Date	Location	Fee
CN-ICAM21	April 6-9	Virtual Conference	895 USD
		Total of Registration Fees	1,295 USD

Please print, type or attach business card.

☐ First time AACSB International registrant check here

Date: March 11, 2021

Prefix: Mr. First: José MI: _____ Family/Last: De Gregorio Designation: _____

School/Organization: School of Economics and Business, University of Chile

Position Title: Dean Email: jdegregorio@fen.uchile.cl

Division/Department: School of Economics and Business

Address: Diagonal Paraguay 205, Edificio Z, piso 4. Santiago

City: Santiago Province/State: Región Metropoli Postal Code: 8330015 Country: Chile

Phone: +56 2 29783985 Fax: _____ Preferred First Name for Badge: José De Gregorio

Is this an official contact information change: ☐ Yes ☐ No **How did you hear about this event?** _____

Dietary: ☐ Gluten Free ☐ Vegetarian ☐ Kosher ☐ Halal ☐ Shellfish Allergies ☐ Other _____ *(Requests required two weeks prior to event)*

Physical: ☐ Please check here if you require special accommodations to participate, attach a written description of your needs. _____

Accommodations: All hotel accommodations and related special requests must be made directly with the hotel.

Register via

1. **INTERNET** with credit card information (***preferred***):
   http://www.aacsb.edu/events
   See step-by-step instructions here.
2. **FAX** is acceptable only if you ***cannot*** pay with a credit card. Send completed registration form with purchase order information or wire transfer documentation to +1-813-472-5531. (If you are faxing, please do not mail original form.)
3. **MAIL** completed registration form with check payments to: AACSB International Events, Lockbox 1143, PO Box 95000, Philadelphia, PA, USA 19195-1143.

   (Both registration and payment must be received by the cutoff date to qualify for the discounted rate.)

Faxed registration cannot be processed without payment information. Also note that faxed and mailed registrations can take up to two weeks to process. AACSB International is not liable should an event sell out prior to payment being received.

Registrations will not be confirmed until full payment is received.

Payment must accompany your registration form.

U.S. Federal Identification # 43-6036286

Please contact registration@aacsb.edu for wire transfer information.
Wire transfers attract a bank fee, please add 15.00 USD for each wire.

Indicate participant's name, organization, and event code on payment.
Email receipt of wire transfer with registration form to registration@aacsb.edu

Enclosed is check # _____ payable to
AACSB International for _____ USD.
(Payment in U.S. currency, drawn on a U.S. bank)

If you experience a transaction error that states DECLINE, please contact your credit card's issuing bank.

For any other credit card payment related error, you may contact us at:

Email registration@aacsb.edu

Phone: Americas +1 813 769 6500
Asia Pacific +65 6592 5210
Europe, Middle East, Africa +31 20 509 1070

Please see the AACSB International web site for more information about registration policies & procedures

AACSB Event Registration Form

AACSB
777 South Harbour Island Blvd., Suite 750
Tampa, FL 33602-5730 USA

Advance event and travel information is available on the website at aacsb.edu, or email events@aacsb.edu. For questions on registering, call +1-813-367-5219 or email registration@aacsb.edu.

- Use a separate form for each registrant; duplicate form as needed.
- Registration pricing is a per person amount based on date of receipt and a first-come, first-serve basis.
- Multiple registrant discounts will be offered to the 3rd and subsequent attendees registered for a single event. Registrants must be from the same member organization. The discounted amount will be REFUNDED within 30-45 days of the date of registration, and will be based strictly on the order in which registrations are received.
- Payment must accompany your registration form and be made in U.S. currency only, drawn on a U.S. bank.

Event Code	Date	Location	Fee
CN-ICAM21	April 6-9	Virtual Conference	895 USD
		Total of Registration Fees	1,295 USD

Please print, type or attach business card.

☐ First time AACSB International registrant check here

Date: March 11, 2021

Prefix: Mr. First: José MI: _____ Family/Last: De Gregorio Designation: _____

School/Organization: School of Economics and Business, University of Chile

Position Title: Dean Email: jdegregorio@fen.uchile.cl

Division/Department: School of Economics and Business

Address: Diagonal Paraguay 205, Edificio Z, piso 4. Santiago

City: Santiago Province/State: Región Metropoli Postal Code: 8330015 Country: Chile

Phone: +56 2 29783985 Fax: _____ Preferred First Name for Badge: José De Gregorio

Is this an official contact information change: ☐ Yes ☐ No **How did you hear about this event?** _____

Dietary: ☐ Gluten Free ☐ Vegetarian ☐ Kosher ☐ Halal ☐ Shellfish Allergies ☐ Other _____ *(Requests required two weeks prior to event)*

Physical: ☐ Please check here if you require special accommodations to participate, attach a written description of your needs. _____

Accommodations: All hotel accommodations and related special requests must be made directly with the hotel.

Register via

1. **INTERNET** with credit card information (***preferred***):
   http://www.aacsb.edu/events
   See step-by-step instructions here.
2. **FAX** is acceptable only if you ***cannot*** pay with a credit card. Send completed registration form with purchase order information or wire transfer documentation to +1-813-472-5531. (If you are faxing, please do not mail original form.)
3. **MAIL** completed registration form with check payments to: AACSB International Events, Lockbox 1143, PO Box 95000, Philadelphia, PA, USA 19195-1143.

   (Both registration and payment must be received by the cutoff date to qualify for the discounted rate.)

Faxed registration cannot be processed without payment information. Also note that faxed and mailed registrations can take up to two weeks to process. AACSB International is not liable should an event sell out prior to payment being received.

Registrations will not be confirmed until full payment is received.

Payment must accompany your registration form.

U.S. Federal Identification # 43-6036286

Please contact registration@aacsb.edu for wire transfer information.
Wire transfers attract a bank fee, please add 15.00 USD for each wire.

Indicate participant's name, organization, and event code on payment.
Email receipt of wire transfer with registration form to registration@aacsb.edu

Enclosed is check # _____ payable to
AACSB International for _____ USD.
(Payment in U.S. currency, drawn on a U.S. bank)

If you experience a transaction error that states DECLINE, please contact your credit card's issuing bank.

For any other credit card payment related error, you may contact us at:

Email registration@aacsb.edu

Phone: Americas +1 813 769 6500
Asia Pacific +65 6592 5210
Europe, Middle East, Africa +31 20 509 1070

Please see the AACSB International web site for more information about registration policies & procedures

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 3/18/21

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	**Responsable de la contratación:**	**Cargo:**
Acreditación Institucional y Rankings	Paula Varas	Jefa de Acreditación Institucional y Rankings

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

PAGO MANTENCIÓN ACREDITACIÓN, MEMBRESÍA ANUAL Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD AACSB INTERNATIONAL

Está incorporada en Plan Anual de Compras: Si

Objetivo de la Compra y Detalles

PAGO MANTENCIÓN ACREDITACIÓN, MEMBRESÍA ANUAL Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD AACSB INTERNATIONAL

¿Solicita Renovar un contrato vigente?		**Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:**		**Monto estimado adquisición:** (Impuestos incluidos)	11,950
Imputar Gasto a:	Acreditación Institucional y Rankings			**Moneda:**	US$
Forma de Contratación	(TD) Art. N°37 de la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales				
¿Consultó previmente convenio marco?	Si				

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento:

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:	**Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:**
1. Es menor a 3 UTM	1. Es menor a 3 UTM **y es realizada por fuera del portal**
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8	2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Pago mantención acreditación, membresía anual y participación en actividad AACSB internacional", con cargo al Centro de Costo N°1205.0102.4201.002 por un monto bruto de US$ 11.950.- (once mil novecientos cincuenta dólares americanos).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	AACSB International
Nombre del Banco	TD Bank, N.A.
Cuenta Corriente Nº	4338176468
Dirección del Banco	300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801
Moneda	**Dólar**
SWITH	
BIC/SWIFT	

Breve descripción del motivo de la transferencia

Pago mantención acreditación, membresía anual y participación en actividad AACSB internacional 2021.

Paula Varas López
Jefa
Acreditación Institucional y Rankings

Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo

Firmado digitalmente por Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo
Fecha: 2020.06.05 08:53:59 -04'00'

AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PAGO DE RENOVACIÓN DE MEMBRESÍA ANUAL THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB), Y PAGO CUOTA DE PARTICIPACIÓN A ICAM 2020 A POR LAS RAZONES QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° 116.20

SANTIAGO, 23 de abril de 2020.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales; en el DFL Nº1/19653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Prestación de Servicios en el DFL Nº 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; el Decreto Universitario Afecto N° 542, de 2020, que Aprueba el Presupuesto de la Universidad de Chile Año 2020; el DU 008649 de 18 de marzo de 2018; las Resoluciones N°7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en los Decretos TRA N°s 309/2169/2017; 309/1699/2018 y 309/1471/2018.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile ha fijado como su misión *"Desarrollar y entrenar a líderes competentes con sólidos conocimientos y habilidades en Economía y Negocios a través de sus programas de pregrado, postgrado y desarrollo ejecutivo. Que sean capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, crear y generar nuevo conocimiento relevante en los campos de la Economía y los Negocios que contribuya al desarrollo y competitividad del país dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual".*

2.- Que, para el cumplimiento de su misión participa de diferentes organizaciones nacionales e internacionales. Así las cosas, el año 2015 la Facultad obtuvo la acreditación que otorga THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB), y adquirió la calidad de organización asociada a dicha instancia.

3.- Que, AACSB tiene como misión fomentar el compromiso, acelerar la innovación y amplificar el impacto en la educación empresarial. Es por esto que cuando las organizaciones educativas – como la Facultad – se convierten en miembros de AACSB pasan a formar parte de un selecto grupo al que solo accede menos del 5% de las más de trece mil Escuelas de Negocios del mundo, lo que le permite acceder a un movimiento unido y continuo para mejorar la calidad de la educación empresarial a través de la fuerza colectiva de la entidad basada en diversas perspectivas, una mentalidad global y un compromiso para marcar la diferencia.

4.- Que, en conformidad a lo indicado en el numeral anterior la misión de AACSB se encuentra en sintonía con los objetivos que la Facultad se ha trazado para el cumplimiento de su misión, lo que hace necesario renovar la membresía y pagar el arancel correspondiente al *Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business*.

5.- Que, dicho requerimiento fue autorizado, según consta en el Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, por hasta US$9.250.- (nueve mil doscientos cincuenta dólares americanos), impuestos incluidos, más gastos correspondientes a la transferencia electrónica.

6.- Que, adicionalmente la acreditación y la condición de miembro de ACCSB trae aparejada la obligación de participar en las actividades organizadas por dicha entidad, las que están diseñadas y orientadas a Decanos, administradores y directores de investigación y académicos. Estas instancias constituyen una oportunidad de establecer contacto con las más importantes Escuelas de Negocios del mundo, por lo que es necesaria la participación de representantes de la Facultad en ellas.

7.- Que, por lo anterior es necesario contratar y pagar la cuota de participación de los académicos que el Decano ha designado como representantes de la Facultad en Reunión Anual de AACSB International International Conference and Anual Meeting – ICAM 2020, a realizarse entre los días 26 al 28 de abril de 2020, en formato virtual, organizada por la Association to Advance Colegiate Schools of Business (AACSB).

8.- Que, AACSB es titular de los derechos de afiliación y participación en la organización, tal como se puede verificar https://www.aacsb.edu/membership/educational, y por lo tanto representa en forma exclusiva todos los productos y servicios de la red de escuelas de negocios; según se puede verificar en https://www.aacsb.edu/about.

9.- Que, AACSB es una entidad internacional con domicilio en el extranjero y no cuenta con una agencia o representación en territorio nacional. Así las cosas, como se ha indicado en los numerales precedentes la membresía y participación en las actividades organizadas dicha entidad tiene una gran relevancia en el desarrollo de los objetivos estratégicos que la Facultad ha establecido para su misión, por consiguiente, la realización de un proceso de licitación pública para la contratación de los servicios precedentemente descritos pone en riesgo la eficacia y oportunidad de su adquisición.

10.- Que, es necesario establecer que la naturaleza jurídica de la membresía, el pago el arancel correspondiente al *Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business, y* de la cuota de participación en International Conference and Anual Meeting – ICAM 2020, es la de un contrato de adhesión, cuyos términos y condiciones se encuentran contenidas https://www.aacsb.edu/membership/educational y forman parte integrante de esta resolución.

11.- Que, de conformidad a lo precedentemente expuesto la utilización del procedimiento de licitación pone en riesgo la finalidad perseguida por la Facultad que es la de mantener la acreditación de calidad otorgada por la AACSB, y su participación como entidad asociada a dicha instancia, atendido el hecho que el prestigio a nivel internacional que otorga dicha acreditación, especialmente en las áreas de Economía y Negocios, no lo otorga ninguna otra entidad.

12.- Que, por la situación descrita en los numerales anteriores se configuran los supuestos de hecho requeridos por el legislador en el artículo 38 de la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales que dispone en lo que interesa: " *[...] Las universidades del Estado, de forma individual o conjunta, podrán celebrar contratos a través de licitación privada o trato directo en virtud de las causales señaladas en el artículo 8 de la ley Nº 19.886, y, además, cuando se trate de la compra de bienes o la contratación de servicios, incluida la contratación de créditos, que se requieran para la implementación de actividades o la ejecución de proyectos de gestión institucional, de docencia, de investigación, de creación artística, de innovación, de extensión o de vinculación con el medio de dichas instituciones, en que la utilización del procedimiento de licitación pública ponga en riesgo la oportunidad, la finalidad o la eficacia de la respectiva actividad o proyecto [...]".*

13.- Que, en atención a lo expuesto en los párrafos precedentes, a las características de la contratación y a la entidad que provee los servicios requeridos, debido a la existencia de diferencias de idioma y sistema jurídico se hace imposible para esta Facultad efectuar este proceso de compras a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, debiendo realizarse la contratación conforme a lo dispuesto en el artículo 62 Nº 6 del Decreto Supremo 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

14.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

RESUELVO:

1) **AUTORÍCESE** la contratación de: a)la renovación de la membresía de THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB); b) del arancel correspondiente al *Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business; y c) pago de la cuota de participación en* Reunión Anual de AACSB International International Conference and Anual Meeting – ICAM 2020 por un monto de US$11.950.- (once mil novecientos cincuenta dólares americanos), en virtud de lo dispuesto en el artículo Nº 38 de la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales.

2) **APRUÉBESE** las condiciones de la membresía con THE ASSOCIATION TO ADVANCE COLEGIATE SCHOOLS OF BUSINESS (AACSB), del arancel correspondiente al *Business Accreditation Fees, Annual Accreditation Continuous Review – Business y pago de la cuota de participación en* Reunión Anual de AACSB International International Conference and Anual Meeting – ICAM 2020 establecidas en https://www.aacsb.edu/membership/educational.

3) **AUTORÍCESE** el pago por la suma de US$11.950.- (once mil novecientos cincuenta dólares americanos) más gastos correspondientes, a través de transferencia electrónica, pagados en una cuota, una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto y realizada según los siguientes datos:

Destination : TD Bank, N.A.
300 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801
Wire Routing : 031101266
Account : 4338176468
Swift : NRTHUS33XXX

Beneficiario : AACSB INTERNATIONAL.

4) **INFÓRMESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales, y artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

5) **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

CAROL YAÑEZ VILOS
Directora Económica y Administrativa

HBH/VRN
Distribución:
1) Contraloría Universidad de Chile.
2) Decanato-FEN
3) Dirección Económica y Administrativa-FEN.

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA INGRESO 11 MAY 2015

FCH/voa

FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS U. DE CHILE JEFE ADQUISICIONES

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
20 MAY 2015
CONTRALORIA

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA CANCELAR ANNUAL ACCREDITATION FEE-BUSINESS DE AACBS, PARA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

RESOLUCIÓN N° CHC.0130.15

SANTIAGO, Mayo 05 de 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en los artículos 7 letra c), 8 letra g), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2.- Lo dispuesto en el artículo 10, N° 4 y N°7, letra e), del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Lo dispuesto en Decreto Supremo N°180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, Decreto Universitario N° 5316 de 2010, Decreto Universitario N° 13836 de 2012, Decretos Universitarios N° 2824 y 2802 de 2014, y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, requiere cancelar cuota correspondiente al proceso anual de acreditación (Annual Acreditation Fee-Business) a la Association to advance colegiate schools of Business AACSB, asociación que certifica los estándares de calidad en la educación de las Escuelas de Negocios, a nivel mundial, contribuyendo en el proceso continuo de revisión y mejoras, otorgando prestigio a las Escuelas de Negocios que se someten a su evaluación, posicionando a la Escuela de Postgrado de esta Facultad entre las de mayor prestigio de la Región.

2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 51, del Reglamento de la Ley de Compras, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

3.- Que, el artículo 10, establece las circunstancias en que procede la Licitación Privada o Trato o Contratación Directa, con carácter de excepción, según indica, a su turno el numeral 4 contempla la posibilidad de dicho procedimiento de contratación: *"Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"*; asimismo, lo establecido en el numeral 7, en la letra e) *"cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"*.

4.- Que, las circunstancias previstas por el legislador para autorizar la contratación bajo la modalidad de trato directo, que se indican en los numerales anteriores, concurren respecto de AACSB INTERNATIONAL., asociación reconocida a nivel internacional por tratarse de un organismo especializado en acreditaciones de Escuelas de Negocios, como se puede constatar en www.aacsb.edu, por lo que puede considerarse proveedor único, al ser titular exclusivo de derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

5.- Que, debido a las particulares características de la contratación y la empresa que provee el servicio requerido, se hace imposible para esta Facultad efectuar el proceso de compras a través del portal www.mercadopublico.cl, debiendo gestionarse en conformidad a lo establecido por el artículo 62 N° 6 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

6.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida.

R E S U E L V O:

1.- Autorícese la contratación a través de trato directo, según la causal contemplada en la parte considerativa, al proveedor AACSB INTERNATIONAL, pudiendo efectuarse la contratación fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

2.- Autorícese el pago por la suma de US$8.400.- (Ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más gastos correspondientes, a través de transferencia electrónica realizada según los siguientes datos:

Destination	: SUN TRUST BANK. (TAMPA, FLORIDA, USA).
ABA Routing	: 061000104.
Account	: 1000090141242.
Swift	: SNTRUS3A.
Beneficiario	: AACSB INTERNATIONAL.
Invoice	: 195685

3.- Impútese el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SERGIO OLAVARRIETA SOTO
Vicedecano

MANUEL AGOSIN TRUMPER
Decano

CAROL YAÑEZ VILOS
Director Económico y Administrativo (S)

Distribución:
1.- Contraloría Universidad de Chile.
2.-.Dirección Económica y Administrativa.
3.- Unidad Tesorería
4.- Decanato.
5.- Unidad Adquisiciones.

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 05 de mayo de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

– CDP –

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Universitario N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Anual Accreditation Fee-Business", con cargo al Centro de Costo N° 120501024201002. Por un monto de US$8.400.- (Ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamerica).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

- Nombre del Beneficiario : AACSB INTERNATIONAL
- Nombre del Banco : SUN TRUST BANK.
- Cuenta Corriente N° :1000090141242.
- Dirección del Banco : TAMPA FLORIDA ,USA
- Moneda : Dólares.
- SWITH : SNTRUS3A
- ABA : 061000104.

Breve descripción del motivo de la transferencia:

ANNUAL ACCREDITATION FEE-BUSINESS.

CAROL YAÑEZ VILOS
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO (S)
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

AACSB

777 S. Harbour Island Boulevard, Suite 750
Tampa, FL 33602-5730 USA

Invoice

Sergio A. Olavarrieta
University of Chile
School of Business and Economics
Diagonal Paraguay No. 257
Santiago, 6510015
Chile

Invoice # : 195685
Invoice Date: 05/01/2015
Customer #: 000001460O
PO #:

Order Contact: Membership Renewal

Description	Quantity	Price	Discount	Amount
Annual Accreditation Fee-Business	1	$5,400.00	$0.00	$5,400.00
Educational Membership Dues	1	$3,000.00	$0.00	$3,000.00

This invoice is for annual membership dues and applicable accreditation fees: July 1, 2015 to June 30, 2016.

DUE IN FULL BY JULY1, 2015
Please contact membership@aacsb.edu should you have any questions.

Invoice Total	$8,400.00
Amount Paid	$0.00
PLEASE PAY	**$8,400.00**

PLEASE DETACH AND REMIT WITH YOUR PAYMENT

University of Chile
Invoice #: 195685
Total Due: $8,400.00

U.S. FEDERAL TAX IDENTIFICATION NUMBER: 43-6036286

CHECK: Payable to AACSB International; U.S.currency, drawn on a U.S. bank.
For standard delivery:
AACSB International
PO Box 116201, Atlanta, GA 30368-6201 USA
For overnight delivery:
AACSB International
Reference #116201, 100 Southcrest Drive, Stockbridge, GA 30281-6266 USA

WIRE TRANSFER: Please add $15.00 for the bank's wire transfer fee
SunTrust Bank
401 E. Jackson Street, Tampa, FL 33602 USA
ABA Routing # 061000104 Account # 1000090141242 Swift# SNTRUS3A
Beneficiary AACSB International - Indicate invoice number on wire remittance information

CREDIT CARD: Contact AACSB +1-813-769-6500